



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno

Anexo VII

Jueves 26 de octubre



Junta de Coordinación Política



26 OCT 2017

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: A. Hora: 13:18

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7º, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. El 1º de septiembre de 2017 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Quinto Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 13 de septiembre de 2017, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política,

Edgar A.
26 Oct 17
13:23

tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.

- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se estableció el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 18 de octubre del presente año.
- VII. Dentro del plazo establecido, cada Grupo Parlamentario presentó sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se calificaron como legales el total de las 83 preguntas presentadas por los Grupos Parlamentarios para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2017.

Segundo. Las preguntas parlamentarias, fueron formuladas por los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas.

Tercero. Se aprueba formular las 83 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los Grupos representados en la Cámara de Diputados.

Cuarto. Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar el envío de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal para que les de contestación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2017.

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

P.A.

Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de Revolución Democrática

Dip. Norma Rocio Nahle Garcia
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP1

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PRI

Anexo PP1

Jueves 26 de octubre



OFICINA TÉCNICA

Grupo Parlamentario del PRI

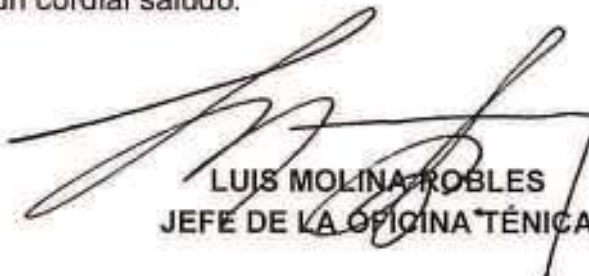


Ciudad de México,
18 de octubre de 2017.
GPPRI/LMR/JPRL/363/18102017

**DIPUTADO
MARKO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Por instrucciones del diputado César Camacho, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con base en el resolutivo segundo del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno*, remito las preguntas parlamentarias correspondientes a esta bancada.

Reciba un cordial saludo.


**LUIS MOLINA ROBLES
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA**

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2017 OCT 18 AM 11:52



000339



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS CON MOTIVO
DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

POLÍTICA INTERIOR.

1. Respecto a la capacitación e inversión histórica en nuestras Fuerzas Armadas durante la presente administración, ¿cuáles son las principales fortalezas con las que cuenta México en términos de seguridad nacional?
2. Ante el retorno voluntario y no voluntario, en los últimos meses, de mexicanos que vivían en Estados Unidos, ¿qué acciones coordinadas lleva a cabo el Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades de origen y retorno de estos mexicanos, para su reinserción a la vida nacional?

POLÍTICA EXTERIOR.

3. En febrero de 2017, la Presidencia de la República publicó un decálogo para la negociación de la agenda entre México y Estados Unidos. ¿Qué acciones se han llevado a cabo en torno a cada punto? ¿Qué avances y retos han derivado desde su definición?

POLÍTICA SOCIAL.

4. En el Quinto Informe de Gobierno se difundieron los principales avances en la Medición de la Pobreza Multidimensional 2016 a nivel nacional. Al respecto, quisiéramos saber sobre los avances y resultados de la pobreza por entidad federativa, así como el detalle de las acciones y esfuerzos de coordinación con los gobiernos estatales y locales del Gobierno de la República y cómo estos impactaron en los resultados alcanzados a nivel nacional y estatal.
5. En el Resumen Ejecutivo del Quinto Informe se menciona que, en diciembre de 2016, se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de Medio Camino 2016, donde uno de sus principales resultados fue: la existencia de 72.5% de prevalencia global de sobrepeso y obesidad en adultos; 33.2% en niños de 5 a 11 años, y 36.3% en adolescentes entre 12 y 19 años. Al respecto, quisiéramos saber más a detalle sobre las acciones implementadas por el Gobierno de la República para combatir el sobrepeso y la obesidad en la población y los avances que se han alcanzado.
6. En diciembre de 2015 se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); asimismo en agosto de 2016 se creó, dentro del SIPINNA, la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano (Comisión), bajo la tutela de la Secretaría de la Salud, con el propósito de realizar un diagnóstico

de la situación de la primera infancia en México. Al respecto, de manera más específica favor de indicar cuáles han sido los avances y resultados más significativos del SIPINNA, así como de la Comisión.

7. Se dice que el principal objetivo del Nuevo Modelo Educativo es que las niñas y niños aprendan a aprender, ¿qué significa realmente esto? y ¿cómo se espera lograrlo? ¿cuáles son las principales innovaciones en los nuevos programas y planes de estudio? ¿Cómo se adaptarán los libros de texto gratuito al Nuevo Modelo Educativo?
8. En el marco del Calendario Escolar Flexible, ¿cómo se asegura que los alumnos cubran la totalidad de contenidos educativos que les corresponden por ciclo escolar?
9. En esta administración se creó la Secretaría de Cultura. Al respecto, ¿Cuáles han sido los principales beneficios, resultados y logros del sector cultural durante esta administración al contar con una secretaría en el sector?
10. ¿Cuáles son los principales resultados de la Nueva Política de Vivienda? En particular, ¿qué acciones se están realizando este gobierno para impulsar una vivienda y política urbana con enfoque de género y a favor de los jóvenes?
11. Los maestros son parte esencial del sistema educativo, su participación en la implementación del Nuevo Modelo Educativo es indispensable. En este sentido, ¿cómo se está capacitando y preparando a nuestras maestras y maestros para que apliquen el Nuevo Modelo Educativo?

POLÍTICA ECONÓMICA.

12. En el Quinto Informe de Gobierno se señala que durante esta administración se ha tenido una Inversión Extranjera Directa histórica, superior a la recibida en los seis años completos de cualquier sexenio previo. ¿Podría indicar lo que ha representado dicha inversión para la economía del país?
13. A finales del año pasado, se dio conocer la estrategia de flexibilización del mercado de gasolina y diésel que define, entre otros, la liberalización gradual de los precios de estos combustibles a lo largo del territorio nacional. A la fecha, ¿qué avances presenta dicha estrategia?
14. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se señaló la necesidad de eliminar barreras en sectores estratégicos como el financiero, el de energía y el de

telecomunicaciones y radiodifusión para elevar la productividad en el país. ¿En qué grado se ha logrado eliminar tales barreras?

15. En el Quinto Informe de Gobierno se reportan importantes avances en el sector de telecomunicaciones, en términos del aumento de la oferta de esos servicios, un mayor acceso por parte de la ciudadanía y la reducción de los precios de telefonía. A la luz de estos resultados y dada la importancia del sector ¿cuál es la agenda de trabajo que impulsará en este tema el Ejecutivo Federal en lo que resta de la administración?
16. En un hecho histórico, la hacienda pública se ha independizado de los ingresos petroleros. A pesar de que estos ingresos han sufrido una caída notable en los últimos años, los ingresos totales del sector público han presentado una trayectoria positiva, fortaleciendo las finanzas públicas y trayendo estabilidad a la economía mexicana. En este sentido, ¿cuáles han sido las acciones decisivas detrás de esta independencia?
17. En el Paquete Económico 2017, el Ejecutivo Federal se planteó metas de finanzas públicas ambiciosas para cumplir con su estrategia de consolidación fiscal. Un ejemplo de ello fue el logro del primer superávit primario en 8 años. ¿En qué medida se están cumpliendo estas metas de finanzas públicas y en qué medida se cumplirá la consolidación fiscal hacia el final de la administración?
18. Durante 2017, México fue afectado por varios desastres naturales de importante magnitud que afectaron negativamente a la población de distintas entidades del país. ¿De qué manera el Gobierno de la República ha apoyado a estas entidades, ya sea a través de la transferencia de recursos o de beneficios fiscales?
19. El Gobierno de la República ha hecho mucho énfasis en el número de empleos registrados ante el IMSS, incluso más que ante la disminución de la tasa de desocupación. ¿Cuáles son las ventajas reales para los trabajadores del hecho de estar afiliados al Seguro Social?
20. Las Zonas Económicas Especiales se han presentado como una herramienta innovadora y efectiva para reducir la desigualdad entre la zona sur-sureste y el norte y centro del país. ¿de qué manera se pretende lograr este objetivo y cuáles serán los beneficios para la población de las regiones donde se establezcan?
21. En el Quinto Informe de Gobierno se menciona que durante la actual administración se duplicará la capacidad operativa de los puertos ¿Era necesario invertir de una

manera tan importante en los puertos de nuestro país? ¿cuáles serán los beneficios de duplicar su capacidad operativa?

22. En materia agraria, se ha hablado de la transición de los subsidios asistenciales a los incentivos a la productividad. Actualmente, ¿se considera que se ha avanzado en esta transición? ¿Ha arrojado los primeros resultados?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP2

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PAN

Anexo PP2

Jueves 26 de octubre



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Eloísa Talavera Hernández
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de octubre de 2017

DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Quinto Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ
VICECOORDINADORA DE PROCESO LEGISLATIVO
AGENDA POLÍTICA DEL GPPAN

COMPT
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2017 OCT 19 AM 9:29



C.c.p. Archivo.

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO AL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al V Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Enrique Peña Nieto.

POLÍTICA EXTERIOR

1. Visitas de Estado

A través del ejercicio de la política exterior se logra el fortalecimiento de la cooperación internacional como una herramienta para el establecimiento de sociedades más prósperas; se requiere del acercamiento constante entre los Estados para la materialización de dichos fines. Sin embargo en años recientes, se han hecho evidentes las extensas comitivas que acompañan al Ejecutivo federal a sus distintas visitas de Estado, generando gastos ominosos e injustificados que hacen ver a la política exterior, como una oportunidad para llevar a cabo vacaciones familiares o reuniones de relaciones públicas por parte de la Presidencia de la República más allá de implementar y articular mecanismos efectivos de cooperación internacional, esto, frente a un país con graves desigualdades socioeconómicas, donde la corrupción limita el crecimiento y desarrollo de la nación.

De manera pormenorizada: ¿De cuántas personas estuvieron conformadas las comitivas para cada una de las distintas visitas de Estado que llevó a cabo el presidente Enrique Peña Nieto y de cuánto fue el gasto erogado para familiares, acompañantes de familiares, periodistas, empresarios, miembros de la sociedad civil y cada uno de los integrantes de gabinete, seguridad y protocolo que le acompañaron en los viajes presidenciales?

2. El fenómeno migratorio en Baja California

En los últimos meses la frontera norte de México, en particular el Estado de Baja California, se ha enfrentado a un fenómeno que pone en crisis la gobernaza de dicha entidad: la diáspora de migrantes haitianos y africanos que no han logrado entrar a los Estados Unidos. Se trata de un asunto humanitario de la mayor gravedad sobre el que tanto el gobierno estatal como el del municipio de Tijuana están tratando de atender con los recursos que tienen y que han señalado en reiteradas ocasiones:

no son suficientes. Se trata de un tema en el que el Instituto Nacional de Migración debe aportar para su solución.

¿Qué acciones se están llevando a cabo para atender puntualmente la crisis humanitaria en la frontera norte de nuestro país frente a la diáspora de ciudadanos centroamericanos y africanos que llegaron a solicitar asilo político a Estados Unidos y qué estado guarda actualmente dicha problemática? ¿Cuáles son las acciones concretas en materia de albergues, alimentación, campañas de salud, empleo temporal que se están instrumentando desde el gobierno federal para atender a esa comunidad de migrantes en nuestro territorio?

POLÍTICA INTERIOR

3. Justicia

Utilizando la información de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, sírvase informar respecto del año de que se trata, sobre los delitos del orden federal cuya investigación inició en el plazo que se informa (ESPECIFICANDO CASOS PARTICULARES DE RESPECTO DE EXPEDIENTES ACUMULADOS):

I. ESTADÍSTICA GENERAL

1. Número de carpetas de investigación completas y con la información necesaria para realizar la imputación respecto del total de noticias criminales, denuncias, querellas o requisito equivalente.
2. Número de carpetas en que se determinó alguna forma de terminación anticipada de la investigación, especificando agregados estadísticos de cada una de las formas de terminación anticipada.
3. Relación entre carpetas abiertas por delitos cometidos por querrella, denuncia o querrella o requisito equivalente. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
4. Número de vinculaciones a proceso favorables. Número de vinculaciones SOBRE TOTAL DE IMPUTACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
5. Número total de SOBRESIEMIENTOS (TOTALES Y PARCIALES). PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE INVESTIGACIONES. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES

4. Combate al lavado de dinero y recuperación de activos.

- a) Cantidad de casos Y MONTOS en los que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda pudo haber encontrado elementos reveladores de operaciones con recursos de procedencia ilícita que, en virtud de la DISCRECIONALIDAD en el ejercicio del requisito de procedibilidad de la facultad de denuncia contenida en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, NO FUERON DENUNCIADOS A LA PGR.
- b) Cantidad de casos Y MONTOS en los que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda pudo haber encontrado elementos reveladores de operaciones con recursos de procedencia ilícita que, en virtud de la aplicación de la facultad contenida en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, FUERON DENUNCIADOS A LA PGR O A PROCURADURIAS ESTATALES POR NO EXISTIR CAUSA DE FEDERALIDAD EN ESTOS ÚLTIMOS.
- c) Agregados estadísticos de MONTOS recursos financieros y económicos de origen ilícito por tipo de bienes, detectados a los grupos criminales más importantes, INCLUYENDO sus operadores financieros, lavadores, prestanombres y dueños beneficiarios.
- d) MONTOS de recursos financieros y económicos de origen ilícito por tipo de bienes detectados a personas políticamente expuestas, INCLUYENDO sus operadores financieros, lavadores, prestanombres y dueños beneficiarios, en casos en el que los delitos precedentes en el origen de dichos delitos fueron de corrupción.
- e) Cantidad de montos de recursos aproximada que fueron objeto de operaciones con recursos de procedencia ilícita (delitos precedentes y operaciones con recursos de procedencia ilícita de orden federal, desagregando delitos precedentes).
- f) Cantidad de montos de recursos aproximada que fueron objeto de operaciones con recursos de procedencia ilícita (delitos precedentes del fuero común y operaciones con recursos de procedencia ilícita de orden federal, desagregando delitos precedentes).
- g) Casos concluidos en el año que se informa, favorables y no favorables, de decomiso, abandono y extinción de dominio. (Agregados estadísticos por delitos generadores).
- h) Casos iniciados en el año que se informa de decomiso, abandono y extinción de dominio. (Agregados estadísticos por delitos generadores).

5. Seguridad

En materia de inteligencia tanto para la SEGURIDAD PÚBLICA como para la SEGURIDAD NACIONAL, la legislación permite la aplicación de técnicas de investigación consistentes en intervención de comunicaciones privadas.

Preocupados por la posible incidencia de una aplicación indebida o con tintes políticos de dichas medidas, el GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN solicita la siguiente información:

- a) SEGURIDAD NACIONAL (CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, CISEN). Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL; número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al CISEN, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); y resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. (agregados estadísticos).
- b) SEGURIDAD PÚBLICA (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN/POLICÍA FEDERAL). Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el POLICÍA FEDERAL, número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas a la POLICÍA FEDERAL, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); y resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información, conjura de actos delictivos y denuncias por flagrancia al Ministerio Público de la Federación. (agregados estadísticos).
- c) PROCURACIÓN DE JUSTICIA (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al Ministerio Público, desagregando metodologías, tecnologías y procedimientos de intervención (telefónica tradicional, vía software, etc.); resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información (agregados estadísticos); y número de cateos electrónicos solicitados y autorizados a dispositivos móviles, computadoras personales, solicitados por el Ministerio público. (agregados estadísticos).

6. Combate a la corrupción

La erradicación de la corrupción en nuestro país es una de las principales tareas a las que hemos abocado nuestros esfuerzos en los últimos años. La creación e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción que recién inicia requiere del cumplimiento de la ley por todas las autoridades en todos los órdenes de gobierno, lo cual implica que, además de las acciones implementadas desde el Gobierno Federal que se informan en el presente Informe de Gobierno, la Secretaria de la Función Pública informe a las y los mexicanos sobre las acciones que realiza para sancionar los graves casos de corrupción que han salido a la luz pública y que dejan clara muestra del manejo discrecional de los recursos públicos federales para beneficiar de manera indebida tanto a personas físicas como morales.

Ante la absoluta indignación que provoca en la sociedad la comisión de éstas conductas, en materia de combate a la corrupción, solicitamos informe:

- a) Número de expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa derivado de la comisión de conductas consideradas como faltas administrativas graves, desglosado por tipo de conducta y calidad del sujeto, ya sea a servidores públicos o particulares.
- b) Informe el monto de contrataciones por adjudicación directa realizadas en el periodo que se informa, desglosando la información por dependencia y la justificación por las que se otorgaron.
- c) Informe sobre las acciones y procedimientos de responsabilidad iniciados para investigar y sancionar la comisión de faltas administrativas o en su caso, la presentación de denuncias, respecto de los titulares de cada una de las dependencias involucradas en el caso conocido como "La Estafa Maestra", desglosando la información por dependencia involucrada, entre las que se encuentran: Secretaría de Desarrollo Social, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Educación Pública, FOVISSSTE, Secretaría de Agricultura, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Registro Agrario Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría de Economía, Pemex.
- d) Informe sobre los avances de los procesos de investigación que han sido iniciados para auditar de manera transversal todos los contratos suscritos entre la empresa Odebrecht y sus filiales, con Petróleos Mexicanos, así como las acciones realizadas para determinar la posible participación del C. Emilio Lozoya Austin durante su gestión al mando de Petróleos Mexicanos, en el caso de los sobornos otorgados por la empresa Odebrecht.
- e) Informe el estado en que se encuentra la investigación iniciada por las irregularidades mostradas en la construcción del "Paso Express de Cuernavaca"; los procedimientos de responsabilidad iniciados contra las empresas Aldesem y Epccor, por haber existido modificaciones al proyecto original y retraso en la entrega de la obra "Paso Express de Cuernavaca"; y las acciones iniciadas para atender las promociones de responsabilidad administrativa generadas por la Auditoría Superior de la Federación, durante su primera auditoría a la obra "Paso Express de Cuernavaca".

7. Justicia

Problemática: El elevado índice de homicidios dolosos en el país tiene diversas causas. Una de las más importantes es la disponibilidad de armas de alto poder que provienen de los Estados Unidos vía el tráfico ilícito de las mismas. Se han dado datos por autoridades que reconocen que hasta un 70 por ciento de las armas decomisadas en el territorio nacional son de origen estadounidense.

En ese sentido se plantean las siguientes preguntas, para el año que se informa:

- a) Cantidad estimada armas de asalto que cruzaron la frontera de Estados Unidos a México, así como el número de armas que intentaron ser traficadas ilícitamente a México y que fueron aseguradas en la frontera norte y en la frontera sur.
- b) Cantidad de armas que intentaron se traficadas ilícitamente a México y que fueron descubiertas y aseguradas por elementos de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.
- c) Número de personas sometidas a proceso penal por introducir armas, así como número de sentencias condenatorias por la introducción de armas en el año que se informa.

POLÍTICA ECONÓMICA

8. Finanzas públicas

Durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señalamos de manera puntual que la economía no va bien y que la realidad que el Gobierno Federal pretende reflejar, dista mucho de la que vive día a día el ciudadano común.

En el contexto del Paquete Económico 2018 el Gobierno Federal estima para el próximo año una producción del petróleo mayor de apenas 39 mil barriles diarios respecto a 2017, con un precio promedio por barril de 46 dólares que sin lugar a dudas, impactará en la presión de las finanzas públicas si la política económica que ustedes aplican, no cambia.

Por otro lado, es necesario continuar señalando que tenemos una moneda débil, que no muestra síntomas de recuperación frente al dólar. Desde el 2012, el peso ha perdido 40 por ciento de su valor, síntoma de lo débil de nuestra economía local.

Un tema que los gobiernos panistas habíamos corregido con mucho esfuerzo y alta responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas fue la contención de la deuda neta gubernamental.

Durante 5 años nos ha demostrado su incapacidad para administrar eficientemente la deuda; el resultado no podía ser de otra manera. En 2016, ésta alcanzó casi los 10 billones de pesos que representan el 50 por ciento del PIB y es 12 puntos porcentuales mayor al porcentaje registrado el último año de la administración pasada.

Para poner en perspectiva lo complicado del tema, en 2015 dicha deuda era de casi 8 billones de pesos y representaba el 44.9 por ciento del PIB. En dos años ha incrementado la deuda en casi la mitad de lo que están proponiendo como presupuesto para el 2018.

Además, durante la administración actual, el ingreso de los mexicanos no mejoró, por el contrario, sigue habiendo alta concentración. 10 por ciento de la población más pobre concentra 2 por ciento del ingreso nacional mientras que el 10 por ciento más rico concentra el 40 por ciento.

En materia de gasto e inversión la cosa no es diferente. A pesar de que el gasto neto del sector público presupuestario creció de 2012 a 2016 en 35 por ciento al pasar de 3.5 a 5.3 billones de pesos, la inversión pública camina en sentido contrario y ha disminuido.

Así lo demuestran las últimas estadísticas del INEGI. Mientras el último trimestre de 2017 la inversión pública representó sólo el 3 por ciento del PIB, en el mismo periodo de 2012 ésta fue de casi 5 por ciento.

Por esta razón, queremos saber:

- a) ¿Qué medidas específicas está tomando el Gobierno Federal para reducir el déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente?
- b) Ante la volatilidad que ha mostrado la inflación, ¿qué medidas de política pública y económica está aplicando el Gobierno Federal para cuidar el poder adquisitivo de los mexicanos?
- c) ¿Cómo pretenden reducir el gasto y mantener la austeridad presupuestaria si en los dos últimos años el gasto presupuestario ha sido mayor al ingreso aprobado por la Cámara de Diputados?

9. Ingresos por concepto de peaje

Actualmente la red de carreteras que opera el Organismo Caminos y Puentes Federales de Servicios Conexos (CAPUFE) entre la propia, la red del Fondo Nacional de Infraestructura y de la Red Contratada es muy extensa, debido a que registra un total de 44 caminos, 14 puentes internacionales y 18 puentes nacionales, que en suma se tienen 70 importantes vías de comunicación que son administradas y operadas.

Sin embargo, hay países que cobran peaje como es el caso de Estados Unidos, donde se proporciona un servicio de calidad y las carreteras se encuentran en buen estado. No obstante, en México se paga el peaje y la vía se encuentra en mal estado, ya sea por falta de mantenimiento, por trabajos ineficientes de rehabilitación ocasionando desvíos o retrasos a los usuarios, deficiencias en la carpeta asfáltica ocasionando riesgos para los conductores, además de no contar con los suficientes señalamientos horizontales y verticales, no poseer vigilancia permanente y contar con pésimos servicios.

Año con año el Gobierno Federal obtiene importantes ingresos por concepto de la aplicación de tarifas de peajes cobradas a los usuarios de la red carretera, tanto en los puentes nacionales como internacionales que son operados por CAPUFE.

Sin embargo, de la revisión de los ingresos que recibe el Gobierno Federal no se establece en qué partida o rubro se encuentran desglosados, no se proporciona por CAPUFE o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la información que evidencie el destino de estos ingresos, que en términos generales generan dudas y falta de claridad en el manejo de la información.

Es importante señalar que el Gobierno Federal debería de comunicar esta información a través de los informes trimestrales que se realizan al Congreso de la Unión, para dar a conocer de forma desglosada a cuánto ascienden los ingresos que se perciben por concepto de peaje y en qué programas se destinan año con año.

Con base en lo anteriormente mencionado, se le pregunta lo siguiente:

- a) ¿A cuánto ascienden los ingresos totales que recibe el Gobierno Federal por concepto de peaje en lo que va de esta administración (desglosado por ejercicio fiscal), cuál es el destino que se le otorga a esos recursos y a cuánto ascienden los ingresos que recibe la Hacienda Pública?
- b) Toda vez que los aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, queremos saber ¿a cuánto ascienden los aprovechamientos por año, quitando el peaje?

10. Reforma fiscal y condonaciones

En octubre de 2013, cuando se aprobó la reforma fiscal tóxica, nuestro Grupo Parlamentario advirtió las consecuencias negativas que ésta tendría en nuestra economía.

El tiempo nos ha dado la razón y a pesar de todas las reformas hechas por el gobierno federal, el crecimiento del número de contribuyentes personas físicas, no es el mismo. Durante el periodo 2011-2012, último año de la administración pasada, el número de contribuyentes creció 6.5 por ciento, mientras que de 2015 a 2016 sólo creció 4.8 por ciento con todo y las reformas.

Por si fuera poco, en toda la administración pasada se incrementó el número de contribuyentes en 410 mil, al pasar de 1 millón 093 mil a 1 mil 503 y las lesiones que el incremento de impuestos ha provocado en el sector productivo y en la mayoría de los ciudadanos mexicanos, se reflejan hoy en un pobre y estático crecimiento de 3 por ciento del PIB que está por debajo del objetivo planteado al inicio de la Administración (rango de 5 a 6 por ciento), además de una inflación que rebasa el 6 por ciento y lesiona el bolsillo de los mexicanos al elevar el costo de vida.

En cuanto a la propuesta de ingresos que nos presenta la SHCP para 2018 asciende a 4.7 billones de pesos, 3.6 por ciento más en términos reales si lo comparamos con el 2017.

Para el Gobierno Federal se estiman mayores ingresos por 114.8 mil millones de pesos, es decir un crecimiento de 3.8% real anual, los cuales se componen de incrementos en los ingresos tributarios por 91.2 mil millones de pesos, lo que significa 3.2% real anual, y de 23.6 mil millones de pesos (16.4% real anual) en los ingresos no tributarios.

Si revisamos los Informes Trimestrales de las Finanzas Públicas que publica en su página oficial la SHCP, es posible encontrar grandes diferencias de los montos aprobados con los montos finales recaudados. Esto nos hace pensar que envían proyectos con montos subestimados.

Durante el 2015 esta Cámara aprobó INGRESOS TRIBUTARIOS por un monto de 1 billón 967 mil mdp. Al final del ejercicio fiscal se recaudaron 2 billones 361 mil mdp. Existe una diferencia de poco más de 382 mil millones de pesos.

En 2016, la cifra aprobada para este rubro fue de 2 billones 407 mil mdp en tanto que la cifra recaudada ascendió a 2 billones 715 mil mdp. Una diferencia de poco más 308 mil millones de pesos.

En 2017 el monto estimado de ingresos tributarios aprobados fue de 2 billones 739 mil mdp y dado que el último informe trimestral indica que se han recaudado 61 mil mdp adicionales, el monto al cierre del año será superior por mucho al aprobado.

Es decir, en los últimos tres años de la administración, la subestimación de INGRESOS TRIBUTARIOS rebasa los 751 mil millones de pesos.

A pesar de lo lesivo de la reforma fiscal, reconocemos que el Gobierno Federal acertó en el incremento de impuestos porque los ingresos que ha generado la misma (Ingresos no Petroleros) y cuyo crecimiento en 2016 fue del 15 por ciento real, han permitido compensar los ingresos que la Federación ha dejado de percibir por concepto de renta petrolera (reducción del -9 por ciento el mismo año), producto de la caída de la producción y el precio del barril de petróleo.

Se podría decir que además de las remesas y la dinámica que ha mostrado la inversión extranjera directa en lo que va de la actual administración, aunado a los ingresos por conceptos de impuestos, han salvado de la debacle a las finanzas públicas del Gobierno Federal y de la sociedad en general

Por esta razón, planteamos las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuáles son las razones específicas de la SHCP para subestimar prácticamente desde que inició la actual administración, los ingresos tributarios si la tendencia de recaudación va a la alza?

- b) ¿Por qué con todo y reforma fiscal, el número de contribuyentes de los primeros cuatro años de la actual administración ha crecido a la misma tasa media que se registra en los primeros cuatro años de la administración pasada?
- c) ¿A cuántas empresas se les han condonado impuestos, cuáles son los nombres de las empresas a quienes se les han condonado los impuestos y a cuánto asciende el monto de condonación?

11. Ingresos por combustibles

Uno de los temas que más afectan a la sociedad mexicana es el relacionado con los frecuentes incrementos a los precios de las gasolinas y su impacto en el bolsillo de los consumidores.

Con la aprobación de la reforma energética uno de los beneficios más esperados es precisamente el contar con precios de los combustibles más baratos y de mayor calidad.

Bajo esa lógica se diseñó y discutió esta reforma estructural, en la cual el Partido Acción Nacional tuvo un papel fundamental en el fortalecimiento del sector energético nacional.

No obstante, y contrario a las expectativas iniciales, los precios de las gasolinas se han venido incrementando a lo largo del sexenio de una manera constante y elevada, lo cual no es compatible con las posibilidades de los consumidores nacionales.

Existe un fenómeno que no es entendible a nuestro parecer como Grupo Parlamentario: los precios internacionales del petróleo se han mantenido en niveles bajos, lo cual supone menores costos para la producción de las gasolinas, pero dado que no somos un país con la suficiente capacidad de producción de combustibles, tenemos que importar las gasolinas específicamente de los Estados Unidos, para poder satisfacer la demanda de gasolinas en México.

El punto es que importamos la gasolina a precios bajos, pero cuando se vende en la república mexicana, se hace a un precio muy alto entre costos de transportación y la excesiva carga fiscal que se le suma al precio final de venta al consumidor. En otras palabras, es la sociedad mexicana la que absorbe el costo de las gasolinas caras, que se importan baratas y se venden a precios muy elevados.

Dada esta lamentable situación, les solicitamos nos informen:

- a) Ingresos obtenidos por el gobierno federal por la venta de las gasolinas magna, premium y diésel de 1994 a la actualidad, así como el desglose del precio de las gasolinas magna, premium y diésel para conocer la estructura de los ingresos obtenidos por cada litro vendido (cuánto es por el precio del

combustible, cuánto es por los costos de transportación, cuánto es por los impuestos que se cobran, etc.)

- b) ¿Cuál es el margen de diferencia por cada litro vendido de gasolinas magna, premium y diésel entre lo que se importa y el precio al que se vende al consumidor final en los cinco años de la presente administración?
- c) ¿Cuál es la expectativa para los próximos años en cuanto al precio de las gasolinas? ¿Seguirán al alza, o habrá un período de disminución sostenible a largo plazo?

POLÍTICA SOCIAL

12. Igualdad entre mujeres y hombres.

El Quinto Informe de Gobierno señala que las erogaciones aprobadas en 2017 para promover la igualdad entre mujeres y hombres se incrementó en términos reales de 40.4 por ciento respecto a lo asignado en 2012.

Si estos recursos fueran utilizados con eficiencia y eficacia por gobierno federal en políticas públicas que erradicaran efectivamente la violencia que millones de mujeres viven a diario en nuestro país; seríamos los primeros en reconocer que la asignación de la que participamos en la aprobación del Presupuesto, se ha traducido en mejoras significativas en el acceso de las mujeres a mejores oportunidades de vida.

Sin embargo, es realmente lamentable que la mayoría de las acciones que reporta el gobierno federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres no hayan representado un real avance en la desventajosa situación que viven las mujeres mexicanas en muchos ámbitos de sus vidas.

Y en ese sentido la violencia contra las mujeres es uno de los problemas más lacerantes que no ha sabido resolver este gobierno, su fracaso es evidente. Hoy son elevados los porcentajes de asaltos, homicidios, secuestros y violencia sexual que viven a diario las mujeres.

La forma más brutal de violencia contra las mujeres que representa el feminicidio no puede ser encarada por la actual administración federal con disculpas y pésames. El gobierno federal tiene los instrumentos y los recursos para brindar a las mujeres acciones y políticas públicas que realmente brinden protección y seguridad.

De ahí que, ante los pobres resultados de las políticas que ha llevado a cabo el gobierno federal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, deseamos preguntar:

- a) Deseamos conocer los modelos de prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres en los que ha participado el gobierno federal en

- colaboración con otras entidades, así como los resultados del seguimiento de los mismos y las transformaciones en los modelos, derivadas de tal seguimiento.
- b) ¿Cuál es el estado del registro público sistemático de los delitos cometidos en contra de mujeres que corresponde crear a la Procuraduría General de la República? ¿Qué políticas en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia se han derivado de ello?
 - c) ¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de los protocolos especializados con perspectiva de género para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual; que corresponde a la Procuraduría General de la República? ¿Cuántas mujeres y niñas han aparecido como resultado de su aplicación? ¿Cuántos de los casos han correspondido a delitos de discriminación? ¿Cuántos a delitos de feminicidio? ¿Y cuántos a delitos de trata de personas y a delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual?

13. Protección Civil

En términos de la Ley General de Protección Civil el Atlas Nacional de Riesgos se integra con la información a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional, y debe mantenerse en actualización permanente a cargo de la CENAPRED. Con base en este mandato, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicita la siguiente información que no se encuentra en el Quinto Informe de Gobierno:

- a) Desagregar a nivel municipal, delegacional y estatal las demarcaciones territoriales que cuentan con Atlas de Riesgo diferenciando los niveles de peligro y riesgo y para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas territoriales que les corresponden, fecha de última actualización, porcentaje de la información de cada atlas que es pública y de fácil acceso para la población.
- b) Informar fecha de actualización del Atlas Nacional de Riesgos.
- c) Desagregar criterios y características de las bases de datos que conforman el Atlas Nacional de Riesgos.

14. Vivienda

Contar con una vivienda digna y adecuada es un derecho humano que el Estado Mexicano ha ratificado en diversos instrumentos internacionales y que establece nuestra Carta Magna. Sin embargo, los sismos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre en el territorio nacional han evidenciado que se incumplió con códigos de edificación para lograr viviendas seguras, que existe "corrupción inmobiliaria" por parte de las autoridades locales y que se requiere fortalecer el estado de derecho, impedir la ilegalidad y que hechos delictivos queden impunes a fin de evitar pérdidas de vidas, lesiones y daños a la propiedad. Ante los acontecimientos ocurridos y con base en las atribuciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y

Urbano (SEDATU) y el mandato de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicita la siguiente información:

- a) Explicitar cuáles instrumentos que identifiquen las zonas de alto riesgo ante los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénicos ha promovido la SEDATU en coordinación con la Secretaría de Gobernación y cuáles puede promover ante los sismos ocurridos (artículo 8 fracción XXIII de la LGAHOTDU).
- b) Informar el censo oficial de viviendas dañadas a causa de los sismos de septiembre en el país, desagregando por daños parciales y totales en cada zona afectada, necesidades presupuestales para la reconstrucción de viviendas y, tipo y monto de apoyo que otorgarán las diversas instituciones financieras de vivienda del país, públicas y privadas.
- c) Informar cómo se dará transparencia a las tarjetas electrónicas entregadas por SEDATU para apoyar la reconstrucción de las viviendas que resultaron afectadas en Oaxaca y Chiapas, así como de los apoyos de reconstrucción de vivienda que se den en las demás entidades federativas que padecieron los sismos de septiembre.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP3

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PRD

Anexo PP3

Jueves 26 de octubre

Palacio Legislativo, a 18 de Octubre de 2017

Dip. Marko Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los términos del Acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, del 10 de octubre del presente año, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática remite a la Junta de Coordinación Política, a través de nuestro conducto, las preguntas parlamentarias contenidas en el documento anexo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente,

Dip. Francisco Martínez Neri

Dip. Jesús Zambrano Grijalva



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS GP PRD

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN RELACIÓN A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

I. POLÍTICA INTERIOR

El espionaje es uno de los temas más recurrentes en las discusiones sobre los límites al poder del Estado y al uso legítimo de la fuerza. El Estado debería ser el garante de la seguridad de los ciudadanos y no instrumentar métodos de coacción como el espionaje para perseguirlos y amedrentarlos. Sin embargo éste es cada vez más recurrente el espionaje como instrumento de inteligencia y de represión política.

La lista de casos de agresiones cometidas contra periodistas, medios de comunicación y activistas sociales y políticos, va en aumento, consolidando un escandaloso esquema de intimidación y de violencia en varios estados del país, con lo que se constata fehacientemente la gravedad de la crisis institucional y de afectación de las libertades de nuestro incipiente sistema democrático. Coincidimos en señalar, que las diversas formas de coerción ejercidas por agentes estatales o de los poderes fácticos en contra de la libertad de expresión están restringiendo, inhibiendo y limitando su pleno ejercicio, por lo que el Estado mexicano debe actuar ya con acciones eficaces que detengan esta escalada de agresiones, castigar a los responsables y trabajar sin descanso hasta lograr restituir el pleno goce de los derechos humanos en particular, la libertad de expresión y de prensa.

Los hechos denunciados por los periodistas Carmen Aristegui, Carlos Loret de Mola y Salvador Camarena y activistas como Claudio X. González Guajardo y otros más, constituyen un señalamiento directo contra el espionaje que existe en nuestro país, a través de la utilización de instrumentos de alta tecnología que invaden nuestros espacios de privacidad y de intimidad de forma más descarada e impune, afectando inclusive los derechos y la vida e integridad personal de familiares.

Con todas las denuncias vertidas sobre este tema, al parecer vivimos bajo la mira de un Estado espía que invade nuestra intimidad de manera más recurrente con instrumentos de inteligencia que solamente deberían utilizarse para combatir a delincuentes nacionales e internacionales.

Se supone que vivimos bajo un régimen constitucional que protege el derecho a la privacidad y que solo permite la violación de las comunicaciones privadas por excepción y por orden judicial; así lo establece el artículo 16 de la Constitución:

"Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean apartadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas. El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito. En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca la ley".

Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada.

Para ello, la autoridad competente deberá fundar y motivar las causas legales de la solicitud, expresando además, el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración. La autoridad judicial federal no podrá otorgar estas autorizaciones cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo, ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor".

...

Por otro lado, el Código Penal Federal, en su artículo 177 establece y sanciona el delito de intervención de comunicaciones:

"A quien intereenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente, se le aplicarán sanciones de seis a 12 años de prisión y de 300 a 600 días multa".

A mayor abundamiento en la Ley de Seguridad Nacional en el artículo 34:

Artículo 34.- De conformidad con lo dispuesto por el párrafo noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Centro (CISEN) deberá solicitar en los términos y supuestos previstos por la presente Ley, autorización judicial para efectuar intervenciones de comunicaciones privadas en materia de Seguridad Nacional.

Se entiende por intervención de comunicaciones la toma, escucha, monitoreo, grabación o registro, que hace una instancia autorizada, de comunicaciones privadas de cualquier tipo y por cualquier medio, aparato o tecnología.

Y finalmente:

Artículo 35.- La solicitud a que se refiere el artículo anterior sólo procederá cuando se esté en uno de los supuestos que se contemplan en el artículo 5 de la presente Ley. En ningún otro caso podrá autorizarse al Centro la intervención de comunicaciones privadas.

...

Con estas normas queda claro que el espionaje gubernamental o privado, bajo cualquier óptica debe ser condenable, estas normas contrastan con la realidad, cuando en los medios de comunicación se demostró que la PGR compró en noviembre de 2014 el software de espionaje *Pegasus*, con una copia del contrato mediante el cual esta dependencia adquirió esta herramienta por más de 32 millones de dólares a la empresa *Techbull s.a. de c.v.* con la participación no confirmada de otra empresa intermediaria. Cabe señalar que este contrato fue firmado por el entonces director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón de Lucio y por el apoderado de la empresa

privada, Luis Armando Pérez, con la supuesta cláusula condicionada de que solo se usaría para monitorear a delincuentes y terroristas, ya que el fabricante de origen israelí NSO Group así lo aclaró y estipuló.

También es de señalar que, esta intervención con el software malicioso en contra de los periodistas antes citados, fue confirmado por investigadores y especialistas en derechos digitales, como R3D, el Citizen Lab de la Munk School de la Universidad de Toronto, Artículo 19 y Social TIC, entre otros.

En virtud de todo lo anterior, preguntamos a los Titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República lo siguiente:

- 1) Quiénes figuran en la lista de las personas que han sido espiadas y a quiénes se trato de infectar a través del malware *Pegasus*, a cuánto asciende el presupuesto que se destinó y se sigue destinando con este fin, qué tipo de información se obtuvo, cuáles dependencias del gobierno federal han adquirido este equipo, quiénes están en la lista de contratistas e intermediarios, y finalmente, con qué fundamento legal y constitucional actuaron las instituciones a su cargo en estas tareas de espionaje a las que nos hemos referido?

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Derivado de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, a nivel federal, ha habido diversas opiniones que aseguran debe modificarse para evitar la salida de algunas personas detenidas, principalmente aquellas vinculadas a delitos con armas de fuego. Sin embargo, existen algunas otras voces que señalan que cualquier ampliación del catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa puede ser inconstitucional y derivar en violaciones graves a los derechos humanos. En este sentido:

- 2) ¿Cuál es el porcentaje de funcionarios públicos de las dependencias que conforman el Sector Seguridad (SEGOB; SEDENA, SEMAR, PGR) que han sido capacitados en las reglas del sistema penal acusatorio y cuáles han sido las razones por las que no se ha concluido esta capacitación? ¿Cuáles son las nuevas necesidades (personal, oficinas, materiales, etc.) que derivan de esta nueva forma de impartición de justicia, para cada una de las dependencias del Sector Seguridad? Favor de desglosar las relativas a la Policía Federal y la Procuraduría General de la República, por separado. ¿Cuál es el número de personas detenidas, bajo proceso o sentenciadas que, con base en el nuevo sistema de justicia, tendrían derecho a seguir su proceso en libertad o a la libertad? Favor de especificar Fuero Federal y Fuero común.

II. POLÍTICA EXTERIOR

En diversos momentos la Secretaría de Relaciones Exteriores ha señalado que en caso de que Estados Unidos no respete los derechos humanos de los mexicanos que residen en su territorio, "no habremos de titubear ni dudar en acudir a la justicia estadounidense y también a los organismos internacionales".

- 3) ¿Cuáles han sido las razones que le han impedido acudir formalmente ante los organismos internacionales para demandar al gobierno estadounidense por la violación a los derechos humanos y las agresiones a los inmigrantes, a los tratados internacionales, al libre tránsito, al libre comercio, esto es, ante el Consejo de Seguridad o ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ante la Organización de Estados Americanos (OEA), ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, entre otros?

III. POLÍTICA ECONÓMICA

De acuerdo con datos del Informe de las Finanzas Públicas de enero-agosto de 2017, la inversión física se ha desplomado -25.4 por ciento, equivalente a una caída superior a 100.5 mil millones de pesos (mmp) respecto al mismo periodo de un año previo, producto del retroceso de 477.9 mmp a 377.3 mmp.

Asumiendo, que la inversión pública productiva, es aquella que crea mejores empleos, que amplía la capacidad instalada y productiva, sin contar la mejora en la competitividad en los diversos sectores económicos, particularmente, atribuible a infraestructura económica, como: carreteras, puentes, puertos, vías férreas; hospitales, escuelas, equipo médico; infraestructura hidráulica, infraestructura turística, en seguridad nacional, en justicia, energía, ciencia y tecnología, etcétera.

Es evidente, que con estas acciones serán nulos los efectos multiplicadores de la inversión en el mediano plazo, y que, por tanto, las consecuencias se prolongarán por varios años.

Si, la parte sustantiva de los ajustes presupuestales, por parte del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, ha consistido en el severo repliegue del gasto en inversión pública, de las Secretarías y dependencias, -a lo largo de 2015 y 2016, decreciendo 8.5 y 8.3 por ciento, respectivamente-

Y, siguiendo esta tónica, el acumulado enero-agosto de 2017, el gasto neto pagado, se contrajo agudamente, más de 28%, focalizándose en la sustracción, preponderantemente, de inversión pública (productiva), tales como Programas de Infraestructura, Conservación de Caminos y Carreteras, entre muchos otros, o, en Secretarías que destinan un elevado componente a inversión física, tales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, SEMARNAT, proyectos hidráulicos, entre otros.

Nos podrían, explicar:

- 4) ¿Cómo pretende el Gobierno Federal, alcanzar los objetivos del Capítulo llamado "México Próspero", si se están sustrayendo recursos la inversión pública productiva, aquella que crea mejores empleos, que amplía la capacidad instalada y productiva, sin contar la mejora en la competitividad en los diversos sectores económicos, y teniendo presente que, la apuesta por las Asociaciones Públicas Privadas (APP's), son insuficientes para cubrir las colosales caídas den la inversión productiva pública. Pues por ejemplo en este segmento, para 2018, los proyectos por APP's no llegan ni a los 20 mil millones de pesos.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Gestión Integral del Agua

Para el ejercicio 2017 el Ejecutivo Federal propuso e impulsó entre los grupos parlamentarios que le son afines la aprobación un descomunal recorte el programa PROAGUA equivalente al 72.5% respecto al ejercicio anterior.

Con las modificaciones a la estructura presupuestal base cero se eliminaron y se fusionaron al PROAGUA otros programas federalizados que daban cobertura de infraestructura de agua al medio rural y a las necesidades de saneamiento de estados y municipios como lo eran el PROTAR y el PROSSAPYS, por lo que el PROAGUA se constituye como el único programa federal descentralizado para atender las necesidades de construcción de infraestructura para la dotación de agua potable drenaje y saneamiento, mismo que tuvo una reducción 9,mil 030 millones 425 mil 862 pesos respecto al 2016.

El recorte al PROAGUA ha puesto en crisis a todos los Organismos Operadores y Comisiones Estatales de Agua ya que este programa constituye su fuente principal de financiamiento para la construcción de infraestructura destinada a la dotación de agua potable y los servicios de saneamiento. Al tratarse de un programa descentralizado o federalizado debe considerarse que el recorte se está aplicando de manera directa a las entidades federativas más que a la propia Conagua. De hecho este recorte es el de mayor magnitud que se le hubiera propinado de entre el conjunto de los programas federales, tanto los que opera la Conagua, como cualquier otra entidad del gobierno federal.

Para el Grupo Parlamentario de PRD queda muy clara la tendencia y la intencionalidad del recorte mismo que solicitamos confirme a través de la siguiente pregunta:

- 5) ¿Pretende el gobierno inducir la privatización del servicio público de suministro a través de la asfixia financiera de los Organismos Operadores de Agua que está provocado con el recorte al PROAGUA?

Muchas entidades federativas y municipios tenían programada a sustitución de redes de distribución de agua potable -tanto las mas antiguas como las que están construidas con asbesto- a través del ejercicio de los recursos del PROAGUA pero el recorte propinado por el gobierno federal se los ha impedido. En ese sentido, la falta de respuesta oportuna de los gobiernos para atender el desabasto de agua suscitado por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre puede entonces explicarse por dicho recorte.

Producción Agropecuaria y Dependencia Alimentaria

Si bien en todo momento la seguridad y la soberanía alimentaria es un asunto relevante para los pueblos y naciones; resulta fundamental para México en estos tiempos de incertidumbre de nuestra relación comercial con el vecino del norte, con el cual mantenemos un status de importador neto de alimentos, particularmente en granos básicos y estratégicos.

La administración del Presidente Peña se comprometió en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, a "aumentar la participación de la producción nacional del 58% (2011) al 75% para 2018 en la oferta total de los principales granos y oleaginosas". Si bien en los primeros tres informes de gobierno se mencionan indicadores con los avances de esta meta; en los informes posteriores se dejó de presentar dicha información.

Todavía en el 3er Informe de Gobierno se menciona que "El objetivo para 2015 es lograr el 70.8% y para el final del sexenio se alcance el 75%." Sin embargo, el indicador desaparece para el 4to. Informe de Gobierno y está ausente también en este 5to Informe. De tal suerte que no hay manera de saber si se avanzó o no en garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de los mexicanos.

En virtud de lo anterior, queremos saber:

- 6) ¿Cuáles han sido los avances para alcanzar la meta general para incrementar la producción nacional hasta llegar a ser autosuficientes en un 75%, como se formuló el compromiso en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario?; ¿cuáles han sido los volúmenes de importación anualizados, específicamente en maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo y soya? y cuáles son los planes del gobierno federal para fortalecer la producción y el mercado interno de dichos productos y disminuir su importación de acuerdo con las metas establecidas?

IV. POLÍTICA SOCIAL

En el V informe de gobierno se reportan avances en acciones dirigidas a la gestión de derechos sociales a la población. Sin embargo, se pasa por alto las políticas que reduzcan las brechas de desigualdad en el país. Las políticas para garantizar un ingreso digno y suficiente a las familias ha sido un rotundo fracaso.

El panorama socioeconómico del país se caracteriza en buena medida por franjas muy amplias de pobreza y desigualdad. En México los más ricos tienen ingresos 23 veces mayores que los más pobres. El 10% más rico del país tiene en sus manos casi 40% del ingreso y 10% más pobre menos del 2%.

La desigualdad en nuestro país no se reduce a la concentración del ingreso y la riqueza en pocas manos. La desigualdad lo toca todo y las políticas públicas han hecho poco para remediarla. Frente a esta cruda realidad:

7) ¿Qué políticas ha implementado el Gobierno a su cargo en acciones para reducir la desigualdad en la riqueza?

La realidad social se impone, con cifras del INEGI, hay 881 mil hogares en donde un niño comió solo una vez o dejó de comer todo el día. Se trata de al menos un millón de niños con hambre, ante quienes se tiene una deuda ética mayúscula, pero el gobierno tiene una responsabilidad histórica y política, ante la cual no se puede ser ni indolente ni omiso. Seguimos sin resolver lo fundamental: erradicar el hambre.

A la luz de esos resultados, es evidente el fracaso de la política social en materia de seguridad alimentaria y protección básica de la población.

8) ¿Cuál es la ruta de gobierno que usted encabeza para el incremento progresivo y sostenido de los salarios asegurando un nivel de vida digna para las y los trabajadores, tal como lo mandata la Constitución?

El apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina como responsabilidad de la Federación, los Estado y los Municipios abatir las carencias y rezagos que afectan los pueblos y comunidades indígenas respecto a: desarrollo regional, escolaridad, salud, vivienda, servicios básicos, espacios para la convivencia y la recreación, financiamiento a proyectos productivos, protección y desarrollo de las mujeres indígenas, creación de empleo, abasto y comercialización, protección de migrantes indígenas.

En este contexto, la Cámara de Diputados, aprueba anualmente los recursos contenidos en el anexo denominado "*Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*" del Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación.

Conforme a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL-, la población indígena es el sector con mayor pobreza en el país, conforme a esta entidad el porcentaje de población hablante de lengua indígena (HLI)

que se encontraba en pobreza en 2012 casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0%) y el de población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 %); seis de cada diez HLI tienen al menos tres carencias sociales, mientras que esta situación se reduce a la tercera parte entre las personas no hablantes. Por otro lado, la mitad de la población hablante tiene ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria, contrario a 17.9 por ciento de población no hablante en la misma condición.

En el 5to. Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, se señalan las acciones y montos presupuestales ejercidos en este período, sin embargo no se mencionan avances en cuanto a la erradicación de las carencias y rezagos de la población indígena.

- 9) ¿Podría señalar puntualmente, cuales son los avances del Gobierno Federal para erradicar las carencias y rezagos de la población indígena, en los cuatro años de gobierno? y, ¿Cuál sería la perspectiva de abatimiento de estas carencias conforme a los indicadores contenidos en el apartado "B" del artículo Segundo Constitucional al término de esta administración federal?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP4

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario de Morena

Anexo PP4

Jueves 26 de octubre

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*
Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de octubre de 2017
GPM/NRNG/285/2017

DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA.

P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, anexo al presente le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente



JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2017 OCT 18 PM 12:30



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

5º INFORME DE GOBIERNO

POLÍTICA ECONÓMICA

Pregunta 1

De acuerdo con datos del Fondo Mexicano del Petróleo, a julio de 2017 se habían entregado mediante licitación 13 campos petroleros con producción:

Periodo	Número de contratos con producción	Por concepto de Costo Contractual para la Fase Exploratoria (1)	Por concepto de Regalo Base(2)	Por concepto de Regalo Adicional(3)	Transmisión onerosa de los hidrocarburos			Número de contratos donde se usó el Mecanismo de Ajuste(4)
		Pesos	Dólares	Dólares	Petróleo	Condensados	Gas Natural(5)	
					Barriles		Miles de BTU	
Feb-17	12	2,051,469.9	160,758.6	2,451,707.8	26,374	374	550,812	0
Mar-17	12	22,316,324.5	142,183.2	2,254,234.8	44,306	868	1,128,914	0
Abr-17	12	26,269,748.6	174,912.7	2,321,135.2	41,052	372	902,446	0
May-17	12	25,770,134.2	169,135.0	2,516,654.4	47,803	945	1,120,249	0
Jun-17	12	25,745,939.4	300,325.9	2,718,269.2	52,877	935	1,031,333	0
Jul-17	12	25,740,966.9	177,832.7	2,572,641.1	58,664	773	1,066,583	0

Fuente: Cálculos FMP con información recibida por los contratistas, CNH, CRE y SHCP.

(1) Cifras sujeto a revisión.

(2) Los ingresos reportados fueron calculados en el mes que se expidió, aunque los pagos pueden haber sido recibidos en un mes siguiente.

(3) Los pagos están sujetos a primares de acuerdo al número de días que operó el contrato, dicho número de días se puede consultar en la sección "Ingresos periodicos por el Estado por concepto del pago de Costos Contractuales para la Fase Exploratoria otorgados por Contrato".

(4) Se refiere a la contingencia contemplada en el artículo 24 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

De conformidad con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, las empresas que tengan campos produciendo, bajo cualquier tipo de contrato deberán pagar ISR

"Artículo 32.- Para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se estará a lo siguiente:

A. Los Contratistas, en lugar de aplicar los porcentajes de deducción establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán aplicar los siguientes porcentajes:

- I. El 100% del monto original de las inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable, en el ejercicio en el que se efectúen;
- II. El 25% del monto original de las inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de Petróleo o Gas Natural, en cada ejercicio, y
- III. El 10% del monto original de las inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte indispensable para la ejecución del Contrato, como oleoductos, gasoductos, terminales, transporte o tanques de Almacenamiento necesarios para llevar la Producción Contractual a los puntos de entrega, medición o fiscalización determinados en cada Contrato, en cada ejercicio.

Cuando el Contratista utilice bienes de las inversiones a que se refiere este artículo que no hubieran sido deducidos en su totalidad conforme al Título Tercero de esta Ley, para efectos de este Título sólo podrán deducir el saldo pendiente por depreciar de los bienes que correspondan a dicho Contrato en términos de los lineamientos que al respecto emita la Secretaría.

Para efectos de la pérdida fiscal prevista en el artículo 57 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los contribuyentes que realicen actividades en las regiones de áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros, podrán disminuir dicha pérdida ocurrida en un ejercicio de la utilidad fiscal de los quince ejercicios siguientes hasta agotarlo."

En la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se anota en el concepto 01, Impuesto sobre la renta la cantidad de \$1,562,197.9 millones de pesos. Esa cantidad estimada incluye los pagos que hará Pemex por ese concepto. **¿Cuál es la cantidad estimada que pagarán los privados por los campos que ya están produciendo? ¿Cuánto han pagado de ISR desde el momento que empezaron a producir a la fecha?**

Pregunta 2

El año pasado solicitamos información sobre los recursos ejercidos por la SEP, en especial del programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. En 2014, para ese programa se aprobaron 1,957 millones de pesos, y la SEP gastó 30,943 millones. En 2015, dicho programa pasó de un presupuesto aprobado de 1,078 millones de pesos, a un ejercido de 25 mil 637 millones de pesos. En 2016, siguió dicha tendencia, pues el presupuesto asignado fue de 961 millones de pesos, pero se ejercieron 17,000 millones de pesos. En 2017, la SEP solicitó 589 millones de pesos y hasta junio ya había ejercido 4,797 millones. Lo anterior indica que la SEP está desviando a discreción los recursos públicos.

Como señalamos, en este programa U080, la Oficialía Mayor de la SEP ha sido la principal depositaria de los recursos y, en el periodo 2015-2016 las entidades más favorecidas fueron el Estado de México con más de 5,400 millones de pesos y Veracruz con más de 5,300 millones de pesos. Mientras que Tlaxcala y Campeche recibieron sólo 297,066 pesos y 41,349 pesos, respectivamente.

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Enero-diciembre de 2016

(Millones de pesos)

Rubro / Programa	2016	Enero - Diciembre		Avance %	
	2016	Programa Modificado	Observado	aprobado	Programado
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)/(1)	(5)=(3)/(1)
Educación Pública	295,883.9	316,249.0	310,497.7	104.9	98.2
Apoyo a centros y organizaciones de educación	961.9	17,056.8	17,056.8	1,773.8	95.7
Programa de infraestructura física educativa	231.9	299.4	296.1	129.8	96.7
Plan de la Política Educativa	2,281.1	3,201.0	2,997.2	126.9	71.0
Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,349.0	2,893.8	2,797.9	118.1	96.7
Producción y transmisión de materiales educativos	1,110.9	1,263.9	1,238.7	111.7	98.1
Protección y conservación del patrimonio Cultural	1,481.9	1,809.0	1,647.2	111.2	99.0
FOFIDEA Programa de Inclusión Social	29,152.4	31,921.7	31,792.5	108.1	99.6
Servicios de Educación Media Superior	35,344.5	35,792.1	34,441.5	105.7	95.0
Servicios de Educación Superior y Posgrado	49,786.7	49,602.3	49,294.1	107.4	99.6
Subsidios para organismos descentralizados estatales	73,587.9	43,412.2	41,759.7	105.4	90.0
Desarrollo Cultural	2,020.5	5,693.9	5,484.4	109.2	91.9
Educación y Cultura Indígena	97.9	81.5	81.4	104.1	99.9
Actividades de apoyo administrativo	5,180.7	5,374.7	5,073.7	101.9	91.7
Programa de Cultura Física y Deporte	2,995.8	2,116.1	2,113.2	105.8	100.0
Educación para Adultos (EPA)	3,144.7	2,201.1	2,200.5	101.8	100.0
Actividades de apoyo a la función pública y funcionamiento	349.0	393.7	393.1	101.1	98.5
Equidad Integral y Banca Comunitaria	3,636.4	1,444.0	1,444.0	100.2	100.0
Mantenimiento de infraestructura	597.0	597.9	597.9	100.2	100.0
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	14,156.4	14,576.3	14,576.3	100.1	100.0
Formación y certificación para el trabajo	2,770.1	2,612.1	2,609.3	94.0	98.9
Escuelas de Tiempo Completo	71,941.1	10,165.0	10,093.2	91.7	96.4
Programa Nacional de Escuelas	12,451.5	19,279.9	19,057.4	79.5	91.9
Normar los servicios educativos	476.1	384.5	379.0	79.2	96.1
Apoyo para la atención a problemas estructurales de las OIF	2,713.1	2,074.4	2,073.4	76.5	96.9
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	425.0	425.0	424.9	73.9	100.0
Programa de Apoyo a la Cultura	1,376.2	1,601.7	1,384.9	91.0	94.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	4,176.9	3,911.5	2,996.9	62.3	96.5
Resultados de la calidad de la educación	282.6	193.5	176.0	61.9	96.9
Programa de la Reforma Educativa	7,077.4	1,302.5	1,291.3	54.1	96.0
Equidad de la Educación Media Superior y Superior	5,873.1	3,899.2	3,814.9	63.9	62.4
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	640.6	447.4	382.4	59.8	58.1
Tratados para el Desarrollo Profesional Docente	2,645.9	802.4	699.5	31.9	94.2
Programa de Inclusión Digital	1,442.0	112.1	89.4	3.4	78.6

Figuras preliminares. Las cifras parciales pueden no coincidir con el total, así como las cifras porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

N.A. = no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La respuesta que nos dieron no fue suficiente:

Entre otros aspectos, la respuesta señala:

"La Oficialía Mayor otorga subsidios a las entidades federativas, mediante la solicitud de apoyo que el Ejecutivo Estatal, por conducto del Secretario de Educación o equivalente, presenta a la Oficialía Mayor de la Secretaría.

El apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Educación Pública para tales efectos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Esos apoyos no afectan las metas presupuestales.

No provienen de ahorros.

Referente al desglose del destino—incluyendo instituciones y organismos apoyados— y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos aportados por la SEP, en el periodo 2015 y 2016, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP no cuenta con información ya que eso corresponde al ejecutor del gasto, es decir, a las entidades federativas.*

Como se desprende del cuadro anexo, persiste la razón de formular las siguientes preguntas:

- a) En 2016 a la SEP le asignaron ampliaciones por 15 mil millones de pesos, El programa UO80 registró una asignación adicional de 1,768%. **¿Cuál fue el origen de esos recursos adicionales? ¿Por qué si recibió ampliación de recursos en 12 programas se ejerció menos del 80% del presupuesto aprobado?**
- b) Se observaron ramos en los que el ejercicio del gasto fue inferior en 50% a lo aprobado. **¿Por qué solicitan recursos para no ejercerlos?**
- c) **Ya sabíamos la distribución por entidades. La información que nos proporcionaron no fue nueva, pero ¿por qué se benefició en exceso a las instituciones del Estado de México y Veracruz?**
- d) Y, lo más grave, **¿por qué la SEP reparte recursos sin un programa de gasto que lo justifique y sin evaluar los resultados o el destino final de los recursos?**
- e) La SEP debe informar en detalle a qué dependencias, incluyendo instituciones y organismos apoyados, y con qué objetivo, se asignan esos recursos que violan la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pregunta 3

Si bien la recaudación fiscal se ha incrementado en los últimos años, México sigue rezagado y tiene uno de los peores porcentajes de recaudación de todo el continente. Además, la estrategia sigue siendo cargarle la mano a la base tributaria cautiva en lugar de cobrarle los impuestos a los grandes capitales. **¿Cuáles son las medidas económicas que se implantarán a final del sexenio para la lograr una mejor recaudación fiscal? ¿Existe algún proyecto para conseguir una recaudación fiscal justa y para cobrarle impuestos a las grandes empresas que están evadiendo?**

POLÍTICA SOCIAL

Pregunta 4

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), tiene el objetivo de reducir carencias sociales mediante programas específicos. Sin embargo, el programa más emblemático de la actual administración, la Cruzada Nacional contra el Hambre, ha sido señalado por el desvío de recursos a través del otorgamiento de proyectos para ser llevados a cabo por universidades públicas, las cuales han pagado servicios sin sustento de que hayan sido realizados o a empresas fantasmas.¹

En la auditoría forense realizada a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Uaemor), en 2014, con número 14-4-99025-12-0209, DS-035, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que los esquemas de otorgamiento de proyectos a Universidades propician posibilidades para la simulación de servicios y adquisiciones; la contratación de empresas sin el perfil ni la capacidad para entregar los productos; aunado a que existieron casos de proveedores no localizados y presuntamente relacionados con actos irregulares; finalmente, la Uaemor no ha probado el cumplimiento de los compromisos adquiridos, pero tampoco la Cruzada ha mostrado que recibió dichos servicios.

¹ Véase reportaje "Sí es un fraude": ASF (Animal Político, 4 de septiembre de 2017). Disponible para consulta en: <http://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/auditor-si-es-fraude.html>

Por su parte, la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), de 2014, con número 14-4-99015-02-1092, GF-172, dictaminó que, al ejercer los recursos, la UAEM no observó adecuadamente la normativa, sobretodo, en cuanto a servicios personales, así como referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Convenio de Apoyo Financiero, provocando un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

La ASF incluso presentó denuncias penales, en 2016, ante la Procuraduría General de la República (PGR), en las cuales están involucradas la Sedesol y otros organismos de la Administración Pública Federal.²

En ese sentido, ¿Cuál ha sido el avance de las denuncias penales interpuestas ante la Procuraduría General de la República, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, para dar seguimiento a las presuntas actividades ilícitas en las que están involucradas la Sedesol, universidades públicas y empresas fantasmas, con respecto al ejercicio de recursos de programas sociales?

Pregunta 5

Ante los recientes sismos, del 7 y 19 de septiembre, nuevamente apreciamos la grandeza de nuestro país y constatamos la calidad humana de la sociedad civil. Miles de personas- muchos de ellos jóvenes-, salieron a las calles y a los edificios en ruinas para auxiliar a los damnificados que perdieron su patrimonio en cuestión de segundos.

Otros tantos, a los que por distancia y otros motivos no acudieron personalmente a los trabajos de rescate, hicieron todo tipo de aportaciones y organizaron el acopio de víveres o materiales necesarios para las labores de rescate. Algunos más, que trabajan para obtener el sustento para satisfacer las necesidades más elementales día con día, donaron dinero, pertenencias y en algunos casos, se deshicieron de parte de su pobreza para entregarla con humildad a quienes se quedaron solo con lo que traían puesto ese día.

² Sánchez Jiménez, A. Universidades de Edomex y Morelos simularon operaciones financieras (La Jornada, 19 de febrero de 2016). Disponible para consulta en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/19/politica/010n2p01>

Ante estas circunstancias, preguntamos al Presidente Peña Nieto. ¿Acaso no piensa que, bajo su mandato, la Presidencia de la República le ha quedado chica a la gran sociedad civil mexicana? ¿Nunca le pasó por la mente que en lugar de montar una escena fingida de apoyo cargado víveres, lo que los mexicanos afectados necesitaban ver era un gesto solidario de la Presidencia? ¿Ha considerado la venta de suntuoso avión presidencial, o la cancelación del millonario contrato de prestación de servicios para el mantenimiento y así otorgar los recursos para las familias damnificadas? ¿No le parece pertinente tratar de seguir el ejemplo y escuchar la demanda de la sociedad mexicana para que su gobierno ponga en marcha políticas de austeridad, como los gastos excesivos en su imagen a la cancelación de las pensiones a los expresidentes?

Si el sismo de 1985 develo la ausencia e incapacidad del gobierno para hacer frente a la crisis, este año lo que quedó claro fue la falta de empatía y cercanía de su gobierno con la sociedad.

POLÍTICA INTERIOR

Pregunta 6:

El informe del Ejecutivo en su apartado "Seguridad"³ (página 13) señala que:

"Garantizar la seguridad de la población es el primer deber de un Estado. Es también una causa que nos convoca y nos compromete a todos. Por ello el gobierno de la República ha trabajado en estrecha coordinación con los poderes legislativo y judicial, con los gobiernos locales y con la sociedad civil en esta materia.

Al inicio de esta administración, se estableció una estrategia de seguridad con dos objetivos prioritarios: Regresar la tranquilidad a las familias mexicanas y dar una solución de fondo al problema delictiva.

Para lograrlo, se dejó atrás el esquema exclusivo de combate frontal al crimen organizado y se trabaja en cuatro líneas de acción principales: el mejoramiento de la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno; el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales; el uso intensivo de sistemas de inteligencia y la prevención social de la violencia y el delito.

³ 5º Informe de Gobierno. Resumen Ejecutivo página 13. <http://www.diputados.gob.mx/images/F5to.png>

Adicionalmente, para apoyar la transformación institucional de las fuerzas policiales y fortalecer sus capacidades, del 1º de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impulsó la capacitación de 118,574 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.

También se conformaron o fortalecieron unidades especializadas en el combate al secuestro. Actualmente, las 32 entidades federativas cuentan con su propia unidad para combatir este delito de manera más eficaz.

Por su parte, el gabinete de seguridad –coordinado por la secretaria de Gobernación y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría general de la república, el Centro de Investigación y seguridad nacional (CISEN) y la Policía Federal- respalda permanentemente a cada uno de los gobiernos de los Estados, con la actuación conjunta de marinos, soldados y policías para brindar mejores resultados en materia de seguridad.”

Ad cautelam, suponiendo sin conceder, las cifras en materia de gasto contenidas en la partida **33701 denominada "GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL"**, contrastan con las afirmaciones contenidas en el mismo documento en las que se afirma que *"Sin dejar de reconocer los retos que aun enfrentamos, las cifras muestran que a lo largo de la actual administración al país ha tenido avances en materia de seguridad respecto a la situación que prevalecía en 2012"*⁴.

Lo cual resulta paradójico toda vez que según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, (RNPED), que integra los datos de personas "no localizadas" establece que hasta el 31 de julio de 2017 a nivel federal existen registradas 1205 personas y en las entidades federativas existen 32,277⁵. Es decir un total de **34,277 (treinta y cuatro mil doscientas setenta y siete)** personas desaparecidas. Cifra que desafortunadamente sigue incrementándose.

Con estos datos podemos resaltar el hecho que mientras que en el sexenio de **Felipe Calderón**, del primero de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012, se registraron **13252** personas como desaparecidas, durante el actual gobierno, del primero de enero de 2013 hasta el 31 de junio de 2017, el número de casos registrados por desaparición llegó a **18,455**. Es decir, aun cuando todavía falta más

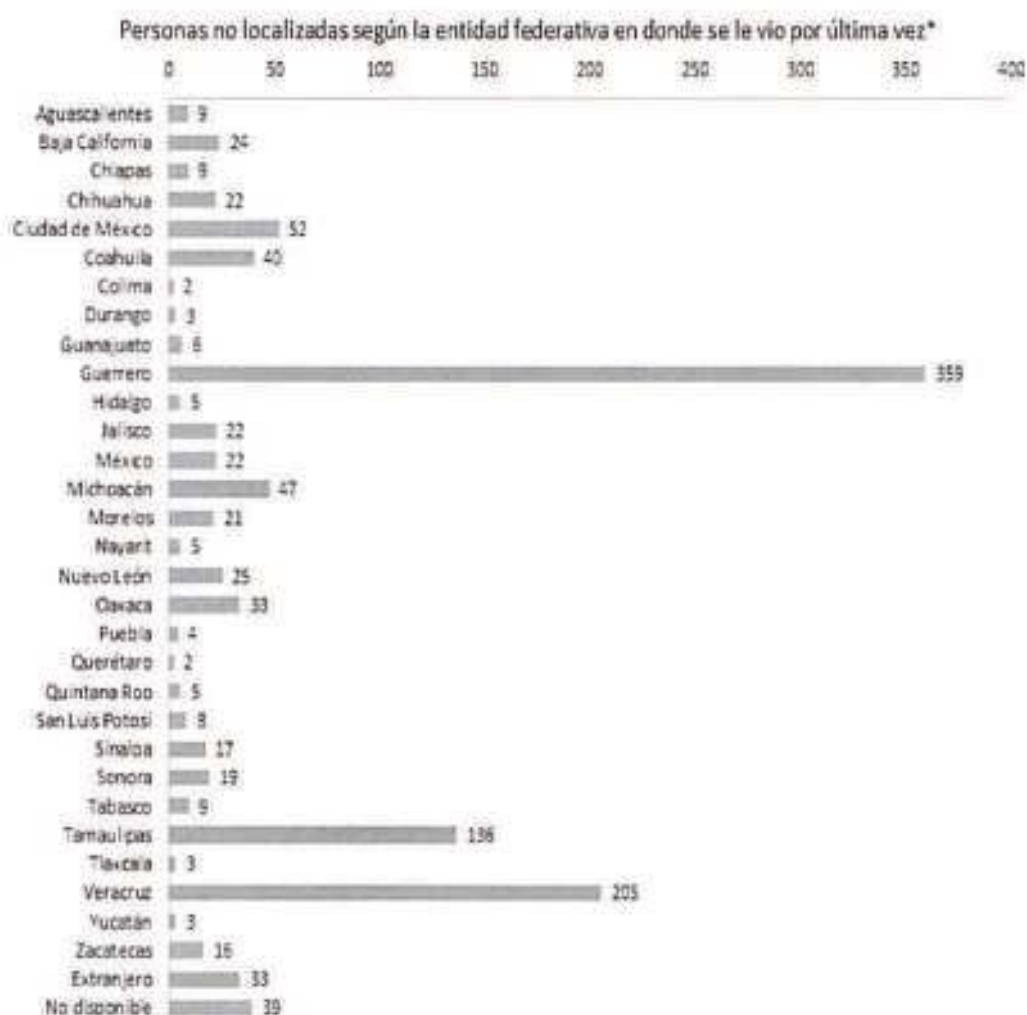
⁴ Ídem.

⁵ Secretariado Ejecutivo - Consulta Pública
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerofederal.php>

de un año de la administración de Enrique Peña Nieto las desapariciones se han incrementado en 5,203, lo que equivale a un aumento del 39.3 % en un lustro.

Estadísticas Fuero Federal

Número de personas no localizadas según año de desaparición*												
No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
6	64	27	29	45	113	93	127	211	265	110	83	32



Estadísticas Fuero Común

Número de personas no localizadas según año de desaparición*												
No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
323	247	619	799	1,365	3,157	4,041	3,271	3,677	3,897	3,527	4,951	2,403

Estas cifras presentan el total de registros de personas relacionadas con averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas del fuero común que permanecen sin localizar al corte del 31 de julio del 2017, distribuidas por año.



Ahora bien, en razón de que los gastos de la presente administración (2013-2016) en la partida **33701 denominada "GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL"** ascienden a 35,621 millones de pesos, cuando los recursos aprobados por esta Cámara en el mismo periodo son del orden de 2,913 millones de pesos, **hablamos que se han gastado 32,707 millones de pesos adicionales a los autorizados, un incremento de más del 1,200%.**

Considerando que las principales unidades responsables que ejercen más recursos en dicha partida son precisamente: Prevención y Readaptación Social, Policía

Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, es decir, las entidades coordinadas por la Secretaría de Gobernación en el denominado "gabinete de seguridad".

Por ello es necesario que el Ejecutivo, justifique el incremento que presenta la partida 33701 "GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL", año con año y también informe si el presupuesto de dicha partida es insuficiente, y por qué no se presupuestan estos recursos de origen en el proyecto de Presupuesto de Egresos del 2018.

Ramo	Aprobado 2013	Ejercicio 2013	Aprobado 2014	Ejercicio 2014	Aprobado 2015	Ejercicio 2015	Aprobado 2016	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Modificado 2017	Proyecto 2018
Total	834	3,926	723	9,534	561	8,546	407	9,325	389	4,289	632
Gobernación	165	1,639	172	7,471	185	7,185	4	7,451	4	3,190.0	3.9
Marina	27	449	37	414	37	727	42	1,027	42	522.5	45.8
Procuraduría General de la República	613	1,794	486	1,616	311	572	333	802	318	547.5	531.2
Defensa Nacional	12	18	22	22	22	23	23	23	23	23.9	24.1
Oficina de la Presidencia de la República	12	24	0	11	0	20	0	19	0	3.1	25.0
Hacienda y Crédito Público	5	2	5	0	5	19	4	1	1	0.9	1.0
Función Pública	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1.3	1.2

1/ Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Fuente: Cuenta Pública 2016, Ley de Ingresos 2017 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Por las consideraciones anteriormente expuestas, preguntamos:

1. Se solicita al titular de Ejecutivo Federal, un informe detallado de los conceptos en los que se ejercen los recursos de la partida 33701 "GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL", para conocer el destino y aplicación de estos recursos.

2. ¿Por qué se han gastado 32,707 millones de pesos adicionales a los autorizados por la Cámara de Diputados, es decir 1,200% más de lo autorizado durante el periodo (2013-2016)?

3. ¿No sería conveniente establecer un instrumento de evaluación que permita conocer el desempeño de las distintas dependencias y unidades ejecutoras

del gasto en materia de seguridad, a través de una metodología objetiva, conocida públicamente, a fin de examinar el gasto y los resultados en la materia?

Pregunta 7:

Según los indicadores de Transparencia Internacional, México cayó 28 posiciones con respecto al año pasado en el índice de Percepción de la Corrupción. Nuestro país pasó del lugar 95 al 123 de 176 países evaluados, datos que reflejan el fracaso de la actual administración federal en la materia, pese a que ya cuenta con una legislación para prevenir, perseguir y castigar hechos de corrupción. **¿Cómo garantizar la participación ciudadana en la transparencia de la administración y aplicación de los donativos y aportaciones que realizaron personas, organismos, organizaciones y empresas y que se encuentran en el Fideicomiso "Fuerza México" para la reconstrucción de las afectaciones del temblor del pasado 19 de septiembre?**

Pregunta 8:

Diferentes organismos internacionales, gobiernos y organizaciones civiles de distintos países han hecho recomendaciones a su gobierno en materia de derechos humanos sobre casos de tortura, secuestros, asesinato de periodistas y desaparición forzada como el de los 43 jóvenes estudiantes de la normal de Ayotzinapa, que sigue sin resolverse a pesar de los resultados de la recapitulación de los episodios e investigaciones de la Plataforma creada por el grupo interdisciplinario de investigación Forensic Architecture, que demuestran gráfica y cartográficamente que el ejército y elementos de seguridad del estado de Guerrero estuvieron en todo momento al tanto de la presencia y acciones de los jóvenes durante toda la noche del 26 de septiembre del 2014, contradiciendo así los dichos de la PGR. Debido a que en su informe solo hace dos pequeñas referencias al caso, le preguntaríamos **¿Tendrá Ud. la voluntad de instruir a la PGR para que siga una nueva línea de investigación con base a la plataforma mencionada, para**

la resolución final de la investigación sobre este caso, antes de que termine su mandato?

POLÍTICA EXTERIOR

Pregunta 9

Una de las principales apuestas de la actual administración en materia exterior fue la firma y puesta en marcha del denominado Acuerdo Transpacífico. Acuerdo que por cierto fue negociado en completa opacidad y sin que hasta el día de hoy se conozca su contenido. Sin embargo, la decisión de Estados Unidos de abandonar dicho acuerdo comercial ha dado al traste con el que podríamos denominar como principal proyecto de la presente administración. Por lo que preguntamos: **¿Qué políticas piensa emprender el gobierno federal para hacer realidad en los hechos la tan necesaria diversificación comercial de nuestro país? ¿Qué esfuerzos concretos se están realizando y cuáles son los plazos para llevarlos a cabo? ¿Cuáles fueron los gastos asociados a la negociación del Acuerdo Transpacífico?**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP5

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo PP5

Jueves 26 de octubre

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

LXIII/GPPVEM-CA/493/17

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2017.


JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
2017 OCT 18 AM 11: 59
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

000391

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Con fundamento en el numerales Dos y Cuarto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las Preguntas Parlamentarias que se Formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis el Quinto Informe de Gobierno, este Grupo Parlamentario remite las correspondientes en documento adjunto y electrónico.

Lo anterior, a efecto de que se realicen las acciones conducentes.


Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del GPPVEM



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA INTERIOR

De acuerdo con el contenido en el V Informe de Gobierno, existen avances en materia de protección civil, sobre todo en cuanto a la participación de la sociedad, siendo prueba de ello fueron los 33,911 simulacros realizados el Día Nacional de Protección Civil de 2016 y el fortalecimiento de las acciones entre federación, gobiernos locales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Del mismo modo, se habla de un avance en la integración del Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, como un mecanismo para la planificación territorial y la reducción de riesgos de desastres.

Si bien las acciones anteriores permiten vislumbrar las acciones del gobierno federal en materia de protección civil, las mismas se llevaron a cabo entre septiembre de 2016 y junio de 2017, fechas anteriores a las emergencias provocadas por fenómenos naturales ocurridas en el último cuatrimestre del presente año, por lo que se requiere información más puntual, referente a la verdadera capacidad de respuesta de los mecanismos señalados en el Quinto Informe de Gobierno.

Por lo anterior, preguntamos: frente a los terremotos que sacudieron a nuestro país en septiembre de 2017, ¿cuál es el balance de las Fuerzas Federales sobre la capacidad de resiliencia de nuestro país y qué oportunidades se pueden detectar para reforzar a corto plazo las labores de Protección Civil?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA EXTERIOR

El año 2017 inició con un cambio radical en la política exterior de México debido a la victoria del candidato republicano que hoy es presidente de los Estados Unidos de América, lo cual trajo como consecuencia una amenaza constante en contra de los migrantes en general, y de los mexicanos radicados en aquella nación en particular.

En el V Informe de Gobierno se establecen acciones para atención de los migrantes, como la realización de talleres de promoción de la salud que beneficiaron a 123,157 personas migrantes, la transmisión de 85,562 horas radio que incluyeron información de la defensa de migrantes en los consulados mexicanos o la operación del programa "Construye en tu Tierra".

Sin embargo, existe un riesgo de desastre humanitario debido a la tendencia al alza en el número de deportaciones hacia nuestro país, lo cual afecta a familias enteras, pero que preocupa a la administración pública, debido a los recursos limitados con los que se cuenta para la atención de un número cada vez mayor de migrantes que son enviados de regreso a nuestro país en condiciones vulnerables, por lo que se requiere una ampliación de información relacionada a lo expresado en el V Informe de Gobierno.

Derivado de la política migratoria del gobierno actual de Estados Unidos, ¿qué acciones del Gobierno de la República, en favor de los migrantes mexicanos, definen la agenda bilateral? En términos diplomáticos, ¿qué repercusiones han tenido estas decisiones?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA SOCIAL

Se reportó en el Quinto Informe de Gobierno que, desde el inicio de la administración, se han emprendido diversas acciones para salvar la vaquita marina.

Destacan la instalación de una Comisión Asesora (2013), la puesta en marcha de la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba (2015) y la creación del Plan Vaquita RCP (inicio de 2017).

Adicionalmente, en junio de 2017, se firmó un memorándum de entendimiento con organizaciones no gubernamentales y comunidades locales para proteger de la pesca ilegal a los ecosistemas marinos del Golfo de California y se anunció la prohibición del uso de redes de enmalle para la pesca en el Alto Golfo de California.

Al respecto, ¿cuáles han sido los avances en materia de protección de la Vaquita Marina y la Totoaba, derivado de los esfuerzos antes descritos?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA SOCIAL

En el Quinto Informe de Gobierno se mencionó que México estableció como meta reducir la vulnerabilidad al cambio climático en al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional; en el establecimiento de sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno, así como en lograr una tasa cero de deforestación.

En ese sentido, se han identificado los 300 municipios más vulnerables del país y se tiene trabajo en curso para el establecimiento de los sistemas de alerta temprana.

En referencia a lo anterior, ¿cuáles son dichos municipios y cuál es el estatus de los trabajos de las alertas tempranas?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

POLÍTICA SOCIAL

En años anteriores, se ha verificado un recorte presupuestal a las áreas del gobierno federal encargadas del cuidado del medio ambiente, por lo que su capacidad de acción y reacción se ven disminuidas tanto en personal como en insumos para su operación.

Sin embargo, la reducción de recursos se ha solventado con la participación interinstitucional que, de acuerdo con lo expresado en el Quinto Informe de Gobierno, ha involucrado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de la Secretaría de Marina en el ámbito de sus atribuciones.

Considerando que el deterioro ambiental es un factor que impacta en la salud de los mexicanos, es necesario dotar con mayores recursos a las dependencias que participan en el cuidado y ampliación de los recursos naturales de nuestro país.

Por ello, señalamos que en su momento, la Reforma Hacendaria planteó la inclusión de impuestos con la intención de contribuir a la conservación del medio ambiente y a la mejora de la salud de los mexicanos. Después de algunos años en práctica, ¿cuáles han sido los resultados observados en estos campos?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA

En el Quinto Informe de Gobierno se señala el impulso para la buena aplicación del contenido de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones y Radiodifusión, resaltando la implementación de proyectos estratégicos para la reconfiguración del sector, de manera que la sociedad ejerza con plenitud su derecho a la información, a la libertad de expresión y a la conectividad, aprovechándose de los recursos tecnológicos y técnicos que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información.

Como parte de la transformación del sector de telecomunicaciones y radiodifusión emprendida durante esta administración, se elevó a derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. ¿Qué resultados se han tenido en garantizar el ejercicio de ese derecho?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA

Como consecuencia de la ejecución de la Reforma Energética, en el Quinto Informe de Gobierno se indica que en junio de 2017 la Comisión Reguladora de Energía aprobó la eliminación del precio máximo de gas natural objeto de venta de primera mano, de manera que se mejoraran las condiciones de competencia y producción de este recurso

Consideramos que la apertura del mercado energético tiene un doble beneficio para la sociedad: tanto en lo económico como en el ámbito ambiental, de manera que el conocer de manera pormenorizada el estado que guarda la ejecución de esta política pública permitirá un mayor respaldo de la población a esta acción, redundando en el fortalecimiento de la vida institucional del país.

El gas natural es un combustible más barato y menos contaminante que los combustibles fósiles, como la gasolina. A este respecto, en 2016, se presentó la política pública para la implementación del mercado de gas natural. A la fecha, ¿qué avances reporta esta política pública?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVAS A LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA

En tiempos de crisis económicas internacionales, la reactivación del mercado interno es un factor preponderante para la recuperación del poder adquisitivo, tanto del gobierno como de los ciudadanos.

En el Quinto Informe de Gobierno se menciona que ahora más personas tienen acceso al crédito. Dado que éste representa un costo para quienes lo reciben, ¿cuáles son los beneficios para ellos y para sus regiones y sectores? ¿Por qué es importante? ¿Qué es el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado y por qué uno de los objetivos para 2018 consiste en incrementarlo?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP6

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo PP6

Jueves 26 de octubre



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO 2016-2017

En el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano refrenda su compromiso con la rendición de cuentas y con la necesidad de fortalecer los mecanismos de diálogo entre poderes como las vías adecuadas para oxigenar la vida democrática y representar la voz de los ciudadanos.

En el presente ejercicio, mediante el que se remiten preguntas por escrito al Poder Ejecutivo Federal, se incluyen los siguientes temas:

- I) Gasto en publicidad gubernamental.
- II) Corrupción e impunidad.
- III) Violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos.
- IV) Violencia contra las mujeres y por orientación sexual.
- V) Derechos colectivos y territoriales de los pueblos indígenas.
- VI) Seguridad social en el sector rural.
- VII) Fracturamiento hidráulico.

Cabe destacar que para la confección de los cuestionamientos aquí presentados se realizó una consulta abierta a los ciudadanos a través de internet y redes sociales, para recoger algunas de sus principales inquietudes y trasladarlas a este ejercicio de rendición de cuentas.



POLÍTICA INTERIOR

1) *Gasto en publicidad gubernamental.*

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos insistido en señalar el excesivo gasto en publicidad gubernamental que ha registrado la presente administración federal. Frente a ello, hemos presentado iniciativas de reforma legal en la materia, y en diversos ejercicios de rendición de cuentas hemos cuestionado el manejo de este capítulo del gasto.

En el Quinto Informe de Gobierno, dentro del rubro *México en Paz*, en el apartado 1.1.5 *Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado*, se señala lo siguiente:

“Se revisaron y autorizaron 226 campañas de comunicación social, que sirvieron para difundir entre la población planes, programas y acciones gubernamentales de utilidad.

“Se aprobaron 115 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad a los órganos gubernamentales federales, mismos que derivaron en campañas, en las que se consideró la distribución geográfica, frecuencia y cobertura de sus comunicaciones.”¹

Sin embargo, en dicho informe de actividades se omite señalar el gasto en materia de comunicación social y publicidad oficial por parte del Gobierno Federal, información que cobra relevancia a partir del interés público por supervisar el ejercicio eficiente de los recursos.

De acuerdo con el estudio de la organización Fundar, denominado *“Contar lo bueno cuesta mucho. El gasto en publicidad oficial del gobierno federal 2013 a 2016”*,² en los cuatro

¹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017*. Pág. 64.

² FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, *CONTAR “LO BUENO” CUESTA MUCHO EL GASTO EN PUBLICIDAD OFICIAL DEL GOBIERNO FEDERAL DE 2013 A 2016*.

<http://fundar.org.mx/mexico/pdf/P.O.2013-2016oK2.pdf>

primeros años del actual Gobierno Federal y el primer semestre del 2017, el monto de recursos públicos erogados en publicidad oficial asciende a 37 mil 725 millones de pesos. Este dinero equivale a lo que gastó el Gobierno Federal en su conjunto para la atención y prevención de desastres naturales en los años 2015 y 2016.

Además de lo anterior, debe señalarse que la actual administración federal se ha caracterizado por gastar más de lo aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, particularmente en el rubro de publicidad oficial. Entre 2013 y 2016 se registró un sobre ejercicio de 71.86 por ciento más recursos, es decir, se pasó de 21 mil 099 millones de pesos, a 36 mil 261 millones de pesos. El monto sobre ejercido equivale a más de 15 mil millones de pesos en un periodo donde, paralelamente, han existido recortes al presupuesto de sectores como salud o educación.

Al respecto, hace un año, mediante este mismo ejercicio de pregunta parlamentaria, la bancada de Movimiento Ciudadano le cuestionó al Gobierno Federal lo siguiente: *¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno Federal a gastar más recursos de los autorizados en publicidad y comunicación gubernamental durante los años 2013, 2014 y 2015, y por qué concretamente en el año 2015 se registró un sobre ejercicio de más de 120 por ciento, que representa una erogación adicional de casi 5 mil millones de pesos?, y ¿Por qué después de estos años el Gobierno Federal no ha logrado asumir con responsabilidad la decisión de establecer controles al gasto en publicidad, con criterios de austeridad, disciplina y eficacia?*

En aquel momento, la respuesta del Ejecutivo Federal fue la siguiente:

“...con el objetivo de contener el gasto en el rubro específico de Comunicación Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contempla candados para el ejercicio de este rubro (Artículo 17):

“Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que

deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría.”³

Este año 2017, sin embargo, en materia de publicidad oficial, nuevamente, se registran ajustes presupuestales y sobre ejercicios que merecen ser esclarecidos. Así lo evidencia el informe de avance del gasto al segundo trimestre, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.⁴

Conforme a dicha información, se autorizó un monto de 2 mil 932 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en Servicios de Comunicación Social y Publicidad, específicamente en la partida de *Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales*, sin embargo, al segundo trimestre del año se habían hecho modificaciones presupuestales por 4 mil 920 millones de pesos, una variación del 67 por ciento.

Así pues, apenas a la mitad del año 2017, el Gobierno Federal ya había realizado adecuaciones presupuestales por más del doble de los recursos asignados en publicidad oficial.

Por lo anterior, preguntamos, ¿qué motivos han guiado a transgredir la disposición del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, misma que señala que *“Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos*

³ Gaceta Parlamentaria número 4681-XXIII. 15 de diciembre de 2016. Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, con la que el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, remite las respuestas a las preguntas formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Cuarto Informe de Gobierno. Pág. 175.

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a segundo trimestre)*.
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Bases_de_datos_presupuesto/XLSX/pef_ac01_avance_2017.xlsx

presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto”? ¿Cuál es la justificación específica de las modificaciones presupuestales ejecutadas a lo largo del año 2017 y en el año 2016 en beneficio de las partidas de servicios de comunicación y publicidad, tomando en cuenta las restricciones legales que tienen estas adecuaciones presupuestales? ¿Cuáles son las dependencias de la administración pública federal que no se han sujetado al techo presupuestal en las partidas correspondientes a comunicación y publicidad?, y ¿por qué, en caso de inconsistencias e irregularidades, no se han promovido sanciones a quienes han efectuado estas adecuaciones presupuestales?

II) *Corrupción e impunidad.*

La corrupción y la impunidad continúan siendo dos de los grandes problemas estructurales del país; en ellos se reflejan las fallas de nuestras instituciones y son la fuente principal de indignación y malestar social.

En el Quinto Informe de Gobierno, en el apartado *México en Paz*, en el rubro 1.4.3 *Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana*, se señala que:

“El problema de la corrupción requiere de acciones colaborativas entre gobierno y sociedad, encaminadas al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la eficiencia y eficacia de las instituciones. En este contexto, las reformas estructurales en Transparencia y Anticorrupción cobran especial importancia, al promover el diseño, implementación y articulación de políticas, procesos y procedimientos encaminados a consolidar la rendición de cuentas a nivel nacional. Parte medular de esta estrategia se encuentra en la apertura de datos de las compras públicas del gobierno, destacando las siguientes acciones:

“El 5 de enero de 2017 se publicó el ‘ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas’”.

No obstante, la realidad es que los recursos públicos destinados para la compra de bienes y servicios no se encuentran suficientemente blindados ante actos de corrupción, como lo demuestra la investigación realizada por la organización civil *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, publicada en el portal electrónico de periodismo digital *Animal Político*, el pasado 5 de septiembre del presente año, y denominada *La Estafa Maestra: Graduados en desaparecer dinero público*.

Dicha investigación recoge información de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la revisión de las cuentas públicas 2013 y 2014, y demuestra un ilegal y reiterado esquema de operación en el que el común denominador es la utilización de empresas fantasma para desviar recursos públicos. De acuerdo con la investigación se identificaron 128 empresas fantasma mediante las cuales 11 dependencias del Gobierno Federal realizaron un mal uso de los recursos públicos y de los procedimientos de adquisiciones y compras gubernamentales, ejerciendo un posible daño al erario público por más de 7 mil millones de pesos.⁵

El procedimiento de triangulación de recursos utilizado para evadir las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de irregular, pretendía evitar la realización de licitaciones públicas, desviando no sólo el espíritu de la ley, sino miles de millones de recursos públicos. Entre las principales dependencias señaladas se encuentran Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Desarrollo Social, el Banco Nacional de Obras, entre otras.

En otro contexto, pero igualmente reproduciendo patrones de irregularidades y conflictos de interés, se encuentra el ámbito de la obra pública, donde adicionalmente se generan problemáticas como el encarecimiento de los proyectos de infraestructura, la afectación en la calidad de las obras, entre otros, que no sólo generan efectos negativos de tipo económico sino que ponen en riesgo la integridad de las comunidades, como lamentablemente ocurrió con el Paso Exprés de Cuernavaca, inaugurado el 5 de abril, y que tres meses después, tuvo que ser cerrado por el surgimiento de un socavón que cobró la

⁵ "La Estafa Maestra: Graduados en desaparecer dinero público", *Animal Político*, 5 de septiembre de 2017. <http://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/>

vida de dos personas, y ante lo cual, el mismo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes señaló que hubo errores en la construcción.⁶

Igualmente es de señalarse que la empresa encargada de dicho proyecto se ha visto beneficiada con múltiples contratos otorgados por el Gobierno Federal, alcanzando los casi 10,000 millones de pesos durante la presente administración.⁷

Como corolario de esta serie de irregularidades se observa también una falta de compromiso por parte del Gobierno Federal para, desde el ámbito de sus competencias, implementar y ajustarse a las disposiciones del recientemente creado Sistema Nacional Anticorrupción. Prueba de ello son el desdén a diversos planteamientos presentados por parte del Comité de Participación Ciudadana de dicho Sistema o el escaso avance en la adopción de lineamientos para combatir la corrupción por parte de las instancias del Gobierno Federal.

Por todo lo anterior, es pertinente preguntar: ¿por qué la licitación pública continúa siendo la excepción y no la regla en los procedimientos de adquisiciones y compras gubernamentales? ¿Qué dependencias de la administración pública federal y por cuánto monto han llevado a cabo adquisiciones por adjudicación directa o invitación restringida durante el periodo que se informa, y cuáles han sido las justificaciones para evitar el procedimiento de licitación? ¿Por qué no se han tomado medidas para corregir esta práctica que puede venir acompañada de colusión, conflictos de interés y posibles actos de corrupción? ¿Por qué no han funcionado los procedimientos de supervisión, inspección y vigilancia en los procesos de adquisiciones y obras públicas contratadas por adjudicación directa o invitación restringida? ¿Por qué no se han registrado avances en la investigación de irregularidades y posibles actos de corrupción derivados de la denominada *Estafa Maestra*?

⁶ "¿Qué sabemos del Paso Expres a un mes del socavón?", *El Universal*, 9 de agosto de 2017.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2017/08/9/que-sabemos-del-paso-expres-un-mes-del-socavon>

⁷ "La constructora del Paso Expres triplica el monto de sus contratos durante el gobierno de Peña", *Animal Político*, 19 de julio de 2017.

<http://www.animalpolitico.com/2017/07/constructora-paso-expres-contratos/>

III) *Violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos.*

La violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos en México ha alcanzado niveles alarmantes, que no son propios de una democracia y un Estado de derecho.

En el Quinto Informe de Gobierno se señala que:

“El 17 de mayo de 2017, el Presidente de la República, en la reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), anunció las siguientes acciones por la libertad de expresión y para la protección de periodistas y defensores:

“- Fortalecer la estructura y el presupuesto asignado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

“- Establecer un Esquema Nacional de Coordinación con las Entidades Federativas y un Protocolo de Operación.

“- Fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión.”⁸

Dicha reacción del Ejecutivo Federal se debió a que en los primeros meses del año 2017 se registró un dramático incremento en las agresiones y asesinatos de periodistas en nuestro país, aunque desde antes se había cuestionado por parte de diversas instancias, que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas carecía de los recursos públicos suficientes para su operación.⁹

A lo largo del presente año se han producido 11 asesinatos de periodistas en nuestro País,¹⁰ cifra que ya iguala a la del año anterior.

⁸ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Págs. 137-138.

⁹ «Sin recursos, el mecanismo de protección a periodistas: CNDH», *Revista Proceso*, 16 de abril de 2017, <http://bit.ly/2ogC1xt>

¹⁰ «Periodistas asesinados en México», *Artículo 19*, (actualizada al 6 de octubre de 2017), <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Cabe señalar que el año 2016, México ocupó el deshonroso puesto del tercer país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo, sólo superado por Irak y Afganistán, según datos publicados por la Federación Internacional de Periodistas (FIP).¹¹ Por su parte, la organización Artículo 19 ha señalado que en el mismo año 2016, además de 11 homicidios, se produjeron 426 agresiones, acciones de espionaje gubernamental, 72 amenazas a través de redes sociales y un índice de impunidad de hasta 99.75 por ciento,¹² con lo que se puede afirmar que 2016 y 2017 han sido, tal vez, los años más peligrosos para el prensa en nuestro historia reciente.

A lo largo del presente sexenio se contabilizan 38 asesinatos de periodistas, 1,775 agresiones y 4 desapariciones, según reporta Artículo 19.¹³

A lo anterior debemos añadir lo revelado por *The New York Times* y otros medios de información, que con asistencia técnica del Citizen Lab de la Universidad de Toronto, publicaron un extenso reportaje el 19 de junio del presente año, donde se señala la existencia de un sofisticado sistema para espiar a periodistas, defensores de derechos humanos y activistas de la sociedad civil:

“Entre los blancos del programa se encuentran abogados que investigan la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un economista que ayudó a redactar un proyecto de ley anticorrupción, dos de los periodistas más influyentes de México y una estadounidense que representa a víctimas de abusos

¹¹ «México, tercer país más peligroso para la prensa, alertan», *El Universal*, 3 de febrero de 2017.
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/02/3/mexico-tercer-pais-mas-peligroso-para-la-prensa-alertan>

¹² «Asesinatos de periodistas marcan un “punto de no regreso” en México, alerta Artículo 19», *Proceso*, 28 de marzo de 2017.
<http://www.proceso.com.mx/479900/asesinatos-periodistas-marcan-punto-regreso-en-mexico-alerta-articulo-19>

¹³ «La memoria, verdad y justicia también deben contarse», *Animal político*, 8 de septiembre de 2017,
<http://bit.ly/2wPCa08>; y
«Periodistas asesinados en México», *Artículo 19*, (actualizada al 6 de octubre de 2017),
<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

sexuales cometidos por la policía. Los intentos de espionaje incluso han alcanzado a los familiares de los activistas y periodistas, incluido un adolescente.”¹⁴

Entre quienes fueron víctimas de intervención de sus comunicaciones se encuentran diversos defensores de derechos humanos y periodistas, como Mario Patrón, Santiago Aguirre y Stephanie Brewer, director, subdirector y coordinadora del área internacional del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; los periodistas Carmen Aristegui, Carlos Loret de Mola, Rafael Cabrera, Sebastián Barragán, Salvador Camarena y Daniel Lizárraga, e inclusive el hijo menor de edad de la primera; así como miembros de la sociedad civil como Juan Pardinás y Alexandra Zapata, ambos del Instituto Mexicano por la Competitividad.

Es importante destacar que antes de estos hechos, en mayo de 2017, las 10 organizaciones de la sociedad civil que integraban la Alianza para el Gobierno Abierto, anunciaron su salida de dicha instancia, señalando la pérdida de confianza y la falta de diálogo de parte del Gobierno Federal, por haber sido víctimas de espionaje e intervenciones ilegales a sus comunicaciones:

*“[E]sta vigilancia resulta ilegal, como sistema de control y sin que medie una orden judicial, deja en estado de indefensión a los ciudadanos y vulnera su privacidad [...] además de ser una práctica asociada a estados totalitarios contraria a la apertura gubernamental que se promueve a través de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto”.*¹⁵

Los representantes de dichas organizaciones también denunciaron que “la actuación de distintas dependencias del Ejecutivo Federal que buscaron ‘disminuir el alcance o modificar sustantivamente, de manera unilateral, los compromisos y líneas de acción tal y como

¹⁴ «Somos los nuevos enemigos del Estado»: el espionaje a activistas y periodistas en México», *The New York Times*, 19 de junio de 2017.

<https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

¹⁵ Animal Político, “Sociedad civil denuncia espionaje y rompe Alianza por el Gobierno Abierto, 23 de mayo de 2017.

<http://www.animalpolitico.com/2017/05/espionaje-alianza-gobierno-abierto/>

fueron acordados en las mesas de trabajo del año pasado para llevar a cabo la agenda planteada para el Tercer Plan de Acción”.¹⁶

Estas acciones de espionaje se registraron entre 2015 y 2016, y presentaron su mayor intensidad en momentos relevantes donde los afectados realizaban labores vinculadas a su campo profesional.

El Quinto Informe de Gobierno no hace mención de las acciones tomadas para investigar y corregir estos actos de espionaje y violación a los derechos humanos, aunque dentro del rubro *México en Paz*, en el punto 1.4.3 *Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana*, señala que en diciembre de 2016 fue presentada la Red para la Integridad, en el marco de la Cumbre Global de Gobierno Abierto,¹⁷ omitiendo mencionar la ya citada salida de las organizaciones civiles de la Alianza para el Gobierno Abierto por actos de espionaje y pérdida de confianza.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en primer lugar, manifestamos nuestra preocupación por los altos índices de violencia registrados contra periodistas y defensores de derechos humanos durante los últimos años, al tiempo que reiteramos nuestro rechazo a las prácticas de espionaje e intimidación a las que se ha sometido a diversos comunicadores e integrantes de la sociedad civil. Los atentados contra quienes libremente ejercen su profesión representan un grave atropello a nuestro Estado de derecho, así como a los principios y valores de cualquier democracia.

Por lo anterior, cuestionamos lo siguiente: ¿A qué factores atribuye el Ejecutivo Federal que México sea uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo? ¿Por qué no existen avances respecto a las denuncias por intervención ilegal de comunicaciones de miembros de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas? ¿Por qué un Gobierno que eroga miles de millones de pesos en tecnología para espiar a periodistas y defensores de derechos humanos no dispone recursos suficientes ni implementa políticas públicas adecuadas para la protección de este sector de la población? ¿Por qué la tasa de impunidad en las agresiones y homicidios de

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Pág. 16.

periodistas y defensores de derechos humanos es drásticamente más alta que la tasa de impunidad en otros delitos?

IV) Violencia contra las mujeres y por orientación sexual.

La violencia de género contra las mujeres y la violencia por orientación sexual en México, han alcanzado un nivel crítico, cobrando un sinnúmero de víctimas y convirtiéndose en un problema con graves consecuencias sociales.

Según datos de la Encuesta sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares, publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), del año 2010 al 2016 fueron asesinadas 18 mil 049 mujeres en nuestro país, lo que equivale a 8.2 homicidios de mujeres por día.¹⁸

Por otro lado, sólo hasta julio de este año se tenían registrados 7 mil 520 delitos sexuales a nivel nacional, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A ello debemos añadir que en 2016 ocurrieron 12 mil 944 violaciones y que en 2015 la cifra llegó a 24 mil 540 violaciones.¹⁹

Asimismo, según la antes citada encuesta del INEGI, hasta un 62.8 por ciento de mujeres de 15 años o más, ha sufrido al menos una vez en su vida un acto de violencia emocional, física, sexual, económica, o discriminación laboral.²⁰

Sobre esta materia, el Quinto Informe de Gobierno señala que el Gobierno Federal incorporó por primera vez como eje transversal la perspectiva de género:

¹⁸ «La lista negra de la violencia de género en México», *La Silla Rota*, 18 de septiembre de 2017, <http://bit.ly/2ytKlzU>

¹⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia Delictiva del Fuero Común*, 2017, agosto 2017. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_072017.pdf

²⁰ «Violencia que mata: feminicidio», *El Universal*, 10 de febrero de 2017. <http://eluni.mx/2lyLBef>



“Por primera vez el Gobierno de la República incorporó como eje transversal la perspectiva de género como estrategia, para prevenir y sancionar la violencia de género; facilitar la actividad laboral de las mujeres; y armonizar la legislación nacional con convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos de la mujer.”²¹

Asimismo, el Informe también señala que para atender la violencia de género y los feminicidios se recurrió a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:

“Entre 2013 y 2014 se admitieron cinco solicitudes de AVGM, en 2015 se declararon las dos primeras alertas. De julio de 2015 a junio de 2017 se han declarado 10 AVGM: en 2015 en los estados de México y Morelos; en 2016 en Chiapas, Michoacán, Nuevo León, y Veracruz; y en 2017 en Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa en conjunto involucran 96 municipios.”²²

Mientras tanto, en materia de violencia por orientación sexual, mediante una solicitud de información pública, se requirió a la Procuraduría General de la República lo siguiente: “conocer la cifra exacta de homicidios motivados por razones de discriminación hacia la orientación sexual de la víctima. Ocurridos entre el 1 de enero de 2013 y hasta la fecha presente, desagregando dichas cifras por año y mes”.

Por su parte, la Procuraduría General de la República respondió mediante el oficio PGR/UTAG/04382/2017 lo siguiente:

“las unidades sustantivas encargadas de integrar expedientes de investigación y que por ende, podrían tener la información requerida fueron coincidentes en indicar que respecto a su petición consistente en ‘cifra exacta de homicidios motivados por razones de discriminación hacia la orientación sexual de la víctima’, localizaron cero (0) registros de la información.” (sic)

Por su parte, el Quinto Informe de Gobierno es omiso en señalar las acciones específicas que se tomaron para combatir la discriminación que padecen las personas debido a su

²¹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. p.3

²² *Ibidem*. p.33

orientación o su identidad de género, mientras que para el caso de la homofobia únicamente señala lo siguiente:

“En el marco del Día Nacional Contra la Homofobia (17 de mayo) el CONAPRED llevó a cabo una campaña en redes sociales contra la homofobia, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad en general para que reconozcan los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual [...]

- En la red social Facebook se alcanzó a 98,304 personas y en Twitter se obtuvieron 842,574 impresiones y 19,745 interacciones.

- Del 14 al 29 de junio de 2017, a través de tiempos oficiales de televisión se transmitió el spot de la campaña nacional contra la homofobia versión: “Inclusión”.²³

Lo anterior muestra una preocupante carencia de acciones y políticas concretas para atender y sancionar la violencia originada por prejuicios, lo que constituye una injustificada omisión de parte de las autoridades federales.

Esto resulta alarmante si tomamos en cuenta que, de acuerdo a la organización internacional Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL), nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial en homicidios cometidos por prejuicio respecto de la identidad o expresión de género, sólo por debajo de Brasil.²⁴

Tan sólo de enero de 2014 a diciembre de 2016, 202 personas LGBTTTI fueron asesinadas en nuestro país debido a su orientación sexual o identidad de género. De ellas, 108 fueron asesinatos cometidos contra mujeres travestis, transgénero y transexuales, y 93 contra hombres homosexuales, así como una contra mujeres lesbianas.²⁵

Estos datos, comparados con el pobre desempeño gubernamental contra la discriminación, reflejan una indolencia gubernamental hacia esta problemática.

²³ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. p.146.

²⁴ «Somos el segundo país con más crímenes contra la comunidad gay: 202 asesinatos en 2 años», *Sin Embargo*, 7 de julio de 2017. <http://www.sinembargo.mx/07-07-2017/3257407>

²⁵ *Ibidem*.



Por lo anterior, preguntamos, ¿Por qué la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres no ha dado los resultados esperados para abatir la grave ola de feminicidios que padece nuestro país y cuáles son las acciones específicas realizadas por el Gobierno Federal para incorporar la perspectiva de género como eje transversal de la Administración Pública Federal? ¿Por qué no se ha implementado esta perspectiva de manera efectiva en los procedimientos y protocolos de procuración de justicia y persecución de los delitos? ¿Por qué el Gobierno Federal no ha atendido el grave fenómeno de los homicidios dolosos cometidos por la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, ni siquiera mediante la generación de datos confiables sobre estos casos, de los cuales dice no tener registros? ¿Por qué el Gobierno Federal, más allá de campañas en redes sociales, no cuenta con estrategias y mecanismos para enfrentar la grave discriminación que aún existe hacia las personas LGBTTTI?

V) Derechos colectivos y territoriales de los pueblos indígenas.

México es una nación pluricultural que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como portadores de derechos. A partir de la reforma constitucional de 2001 en materia de derechos indígenas, se lograron una serie de avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de estas comunidades, sin embargo, quedaron muchas cuestiones pendientes y se consolidó un esquema de asimetrías en el acceso a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las comunidades indígenas como "entidades de interés público", tal y como se lee en el último párrafo del Apartado A del artículo 2º constitucional:

"Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público."

La comprensión de los pueblos y comunidades indígenas como “entidades de interés público” se sustenta en una visión paternalista basada en el principio de integración, no en el de reconocimiento.²⁶ Además, esta concepción limita la capacidad de los pueblos indígenas para ejercer sus propios derechos al no reconocer su personalidad jurídica.

La comprensión de los pueblos y comunidades indígenas como “sujetos de derecho”, por el contrario, implica el reconocimiento de su personalidad jurídica colectiva y, por lo tanto, de su capacidad para portar y ejercer derechos como una entidad que tiene actuación en la vida jurídica. La concepción de las comunidades indígenas como “sujetos de derecho público” implica no sólo reconocer sus derechos y garantizar el principio de libre determinación, sino también reconocerles su capacidad y personalidad para decidir su presente y futuro.

En materia de derechos territoriales debe destacarse que las tierras históricamente ocupadas por los pueblos indígenas funguen un papel de suma importancia dentro de su vida comunitaria, ya que son inherentes para la configuración de su identidad y sus actividades culturales. Desafortunadamente, la integridad de las tierras de los pueblos y comunidades indígenas se ha visto constantemente amenazada por intereses económicos y políticos a lo largo de las últimas décadas.

A este contexto, debe añadirse la problemática de marginación e inequidad que padecen múltiples comunidades indígenas de nuestro país, en donde el Estado no ha logrado satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a las principales problemáticas, manteniendo un círculo vicioso de discriminación social y jurídica, así como de desigualdad y falta de oportunidades.

En particular, debemos hacer mención de la problemática que hoy padecen las comunidades wixaritari del norte de Jalisco, que son víctimas del despojo de tierras y de la indolencia de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Por una parte, la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, ubicada en Mezquitic, Jalisco hoy enfrenta diversos juicios agrarios para la restitución de aproximadamente

²⁶ Soriano Flores, José Jesús, “El Derecho a la Autonomía de los Pueblos Indígenas de México: Una aproximación desde los Derechos Humanos”, *Ciencia Jurídica*, Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno, Departamento de Derecho, Año 1, núm. 2, Pp. 159-169.

10,000 hectáreas, de los cuales, sólo se ha ejecutado una sentencia, quedando pendientes de ejecutar 14 y aún sin dictaminar 25.

La ejecución de la primera sentencia generó severos conflictos en la zona, ya que mediante ella se recuperaron los ejidos de Bola Negra y Piedra Bola, mismos que se ubican en Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit, y que eran ilegalmente ocupados por ganaderos de la región, lo que ha llevado al incumplimiento de dicha sentencia y a que no progresen el resto de juicios pendientes.

En este contexto, la tensión entre la comunidad indígena wixárika y los ganaderos en posesión ilegal del territorio indígena, se ha incrementado, mientras las autoridades estatales no han sido capaces de garantizar la seguridad pública en la región y la integridad de los habitantes.

Prueba de ello es que el 20 de mayo de 2017, Miguel Vázquez y su hermano Agustín Vázquez Torres, dos líderes indígenas y protagonistas de la defensa legal para la restitución de dichas tierras, fueron asesinados. Dichos asesinatos son una grave expresión de la escalada de violencia a la que se enfrentan las comunidades indígenas, y forman parte de un patrón de indiferencia e indolencia sistemática del Estado en sus tres niveles de gobierno, ante la problemática que vive la comunidad wixárika.

Por parte de las instancias del Poder Judicial a cargo de los juicios agrarios en cuestión, se señala la falta de condiciones y garantías de seguridad para ejecutar las sentencias pendientes, dado que se pone en peligro a su propio personal y a los beneficiarios, en este caso a la comunidad wixárika.

Hoy, la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán exige el cumplimiento de las sentencias que les restituyen sus tierras y el avance en la resolución del resto de juicios que se encuentran detenidos por la situación de violencia e incertidumbre, y exigen también garantías de seguridad para que se puedan restituir sus derechos territoriales sin violencia y sin represalias.

Por otra parte, la comunidad wixárika de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán, también en el norte de Jalisco, ha exigido desde hace varios meses entablar un diálogo con las autoridades para que sean escuchadas y atendidas sus demandas en materia de servicios e infraestructura, así como para el desarrollo de políticas públicas que permitan disminuir la

marginación e inequidad en la región. Dichas exigencias han sido desoídas en diversas ocasiones.

En el Quinto Informe de Gobierno, en su apartado 2.2.3 *Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos,*²⁷ aunque se mencionan acciones para el desarrollo de comunidades indígenas, no se atienden las razones del rezago que el Estado mexicano tienen en el reconocimiento y protección de los derechos colectivos, culturales y territoriales de los pueblos y comunidades indígenas del país.

Adicionalmente, en materia de derechos lingüísticos y fomento de las expresiones culturales en lenguas indígenas, aspectos cruciales para la identidad de los pueblos indígenas, el Quinto Informe de Gobierno es omiso en señalar cuáles fueron las acciones gubernamentales para fomentar las obras literarias nacionales escritas en lenguas indígenas. En tal sentido, no se señala ningún programa de traducción de las mismas al castellano o entre lenguas indígenas, sino que sólo se señalan acciones de traducción de obras desde el castellano, como la traducción de nuestra Carta Magna o la impresión de libros de texto:

“El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas realizó la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 68 lenguas indígenas, 40 textos en versión completa y 28 textos explicativos, la cual se puede consultar en la plataforma digital “La Constitución Mexicana en tu Lengua” que se encuentra en el sitio web del INALI.”²⁸

«En el ciclo escolar 2016-2017 se imprimieron 21 mil ejemplares de libros, que corresponden a siete títulos, destinados a fortalecer el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y lingüística de México, al interior del Sistema Educativo Nacional. Seis de ellos están destinados a la educación básica y uno a la educación

²⁷ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. p. 185 – 197.

²⁸ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017*. Pág. 337

media superior. Seis de ellos tienen la característica de ser textos bilingües escritos en español y en una o dos lenguas indígenas nacionales.”²⁹

El fomento de las expresiones culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas debe partir de una base no paternalista ni asimiliacionista, sino del reconocimiento de la pluralidad y diversidad.

Por ello cuestionamos, ¿por qué el Estado mexicano no ha avanzado en el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, manteniendo aún la visión de que éstos son “entidades de interés público”? ¿Por qué el Gobierno Federal es omiso en promover las lenguas nacionales y la diversidad lingüística de nuestro país, continuando una tradición paternalista de traducción de obras desde castellano a las lenguas indígenas, y no de las expresiones culturales indígenas hacia el castellano o entre lenguas indígenas? ¿Por qué el Gobierno Federal no ha intervenido directamente en el conflicto agrario que padece la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, brindando las garantías de seguridad física y certidumbre jurídica en el proceso de restitución de tierras, y qué medidas se tomarán para proteger la integridad y la vida de los miembros de dicha comunidad indígena? ¿Por qué la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano sigue sin realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras a la comunidad wixárika? ¿Ante las omisiones del Gobierno del Estado de Jalisco en materia de atención a los pueblos indígenas, por qué el Gobierno Federal no ha emprendido acciones para escuchar y atender las solicitudes de la comunidad wixárika de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán en materia de servicios, infraestructura y atención de necesidades básicas?

²⁹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017*. Pág. 314



POLÍTICA SOCIAL

VI) Seguridad social en el sector rural.

Los trabajadores del campo mexicano se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad a causa de los bajos ingresos que obtienen y de las carencias sociales que padecen. De acuerdo a datos del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) existen casi 16 millones de trabajadores rurales: 8.9 millones de trabajadores se dedican a la transformación de bienes agropecuarios y pesqueros, 761 mil alimentan y cuidan el ganado, 6 millones cosechan y preparan la tierra, y 130 mil realizan captura y crianza.³⁰

Por otro lado, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicados en la "Estadística a propósito del Día del Trabajador Agrícola" de 2015, más del 60 por ciento de los trabajadores del sector rural tienen 40 o más años, y el 9 por ciento tiene entre 75 y 85 años.

A lo anterior, debe añadirse que los trabajadores del campo son quienes más padecen la problemática de la informalidad, dado que muchos patrones no otorgan contratos formales, lo que acarrea diversas problemáticas para el acceso a derechos laborales y trae como consecuencia que las personas que viven en el campo no sólo no puedan adquirir la canasta básica alimentaria, sino que no pueden ahorrar para su retiro ni contar con una pensión digna.

Debe destacarse que de acuerdo al Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados: "La población jornalera agrícola está entre los sectores más desprotegidos en materia de seguridad social: no tiene un acceso generalizado a los servicios de salud ni a los sistemas de seguridad social".³¹

³⁰ Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados. "Jornaleros Agrícolas en México" (Nov 2015) recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf>

³¹ Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados. "Jornaleros Agrícolas en México", noviembre de 2015: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-78-15.pdf>

El Gobierno Federal, a través de su Quinto Informe de Gobierno, en el apartado 4.3.2 *Promover el trabajo digno o decente, en materia de los derechos humanos, laborales y de seguridad social*, refiere que se realizaron diversas acciones para verificar que los trabajadores mexicanos cuenten con seguridad social, sin embargo, no profundiza sobre la problemática en el sector rural y sobre las medidas tomadas para brindar el servicio de seguridad social a los trabajadores del campo.³²

Esta omisión resulta preocupante si tomamos en consideración que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destaca que la carencia social más sobresaliente en el país es precisamente no tener acceso a la seguridad social,³³ un fenómeno que se agrava y se presenta de manera generalizada en el sector rural.

No puede dejar de mencionarse que resulta contrastante la existencia del "Acuerdo Presidencial 2763" que establece pensiones vitalicias para los ex presidentes de la República, mientras la mayoría de los trabajadores del campo no gozan de una pensión digna ni se cuenta con una política pública adecuada para atender el grave rezago en materia de seguridad social en el sector rural.

Por lo anterior, preguntamos, ¿Cuál es la razón por la que no existen datos actualizados y certeros sobre el número de trabajadores rurales en México y sobre su situación en materia pensionaria? ¿Por qué históricamente el Gobierno mexicano no ha implementado acciones para incorporar a este sector de la población al sistema de seguridad social, y cuáles son las políticas que esta administración implementará para incorporar al sistema a los trabajadores del campo que hoy debieran estar adscritos y a los que ulteriormente estarán en condiciones de hacerlo? ¿Cuál es la justificación, desde el punto de vista de la política nacional de combate a la desigualdad, por la que los expresidentes de la República reciben una pensión vitalicia, mientras los trabajadores del campo de manera generalizada no tienen acceso a una pensión digna?

³² Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. p. 417

³³ "Así es la pobreza en México", *El Financiero*, 2016.

<http://www.elfinanciero.com.mx/pages/asi-es-la-pobreza-en-mexico.html>



POLÍTICA ECONÓMICA

VII) *Fracturamiento hidráulico.*

La técnica de fracturamiento hidráulico para la extracción de hidrocarburos es uno de los métodos de explotación de recursos más cuestionados a nivel mundial debido a sus afectaciones en el medio ambiente, a la sobreexplotación de recursos hídricos y a los potenciales efectos en la salud de la población por la contaminación del aire y el agua.

Diversos países han optado por prohibir esta práctica por sus efectos negativos en el medio ambiente, como Francia, Alemania y Bulgaria, así como los estados de Maryland, Nueva York y Vermont de los Estados Unidos de América. En el mismo tenor, Escocia y Gales han prohibido la técnica de fracturamiento hidráulico y se estima que el Gobierno de Inglaterra haga lo propio.

El argumento central para prohibir esta práctica de explotación de hidrocarburos reside en que los potenciales riesgos ambientales que implica son mayores que los beneficios que podría generar.

A pesar de todo esto, el Ejecutivo Federal ha optado por permitir la apertura total para el desarrollo de yacimientos no convencionales, en especial los yacimientos lutíticos.

El uso de recursos hídricos para el desarrollo de estos proyectos pone en riesgo el acceso al agua. De acuerdo al estudio *Assessment of the Potential Impacts of Hydraulic Fracturing for Oil and Gas on Drinking Water Resources* realizado por la Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos,³⁴ el promedio de agua requerida para fracturar un solo pozo oscila en un rango de 7.5 millones a 15 millones de litros de acuerdo a la profundidad del yacimiento, y de este volumen sólo se recupera entre un 30 y 40 por ciento; además de esto, debido a los químicos utilizados, el agua resulta inadecuada para consumo humano o uso agrícola, y su reutilización en otros procesos de fracturamiento es poco rentable.

³⁴ "Assessment of the Potential Impacts of Hydraulic Fracturing for Oil and Gas on Drinking Water Resources", Environmental Protection Agency (EPA), (2015).
https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-07/documents/hf_es_erd_jun2015.pdf

Otra de las afectaciones que se han manifestado es la potencial generación de temblores, que pueden llegar a alcanzar los 5 grados en la escala de Richter. De acuerdo a un estudio de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se han producido 304 temblores en este estado de 2006 a la fecha, 17 de ellos de intensidades entre los 4 y 4.5 grados, los cuales pudieran haber sido estimulados por la explotación de hidrocarburos a través del fracturamiento hidráulico. El estudio menciona la posibilidad de que la secuencia de los sismos se encuentre vinculada a las exploraciones en la Cuenca de Burgos, una de las zonas con mayor potencial de recursos petroleros en lutas.³⁵

Apenas en marzo de 2017 fueron publicados los “Instrumentos normativos de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”,³⁶ mismos que se presentan como una de las principales contribuciones en el Quinto Informe de Gobierno en su apartado 4.6.1 *Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.*

Sin embargo, el *Reporte Sobre los Riesgos y Daños del Fracturamiento Hidráulico*, publicado por la organización Médicos por la Responsabilidad Social de Nueva York, concluye que los daños generados por esta práctica son tan graves que ninguna regulación o normatividad es capaz de prevenir o mitigar los daños y afectaciones.³⁷

Por todo lo anterior, preguntamos, ¿Por qué el Gobierno Federal ha permitido la apertura total para la explotación de yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico, a pesar de que existen estudios que demuestran los efectos negativos sobre el medio ambiente, la salud de la población y el acceso al agua? Desde una perspectiva de ética pública, ¿por qué la decisión del Gobierno Federal es optar por una tecnología cuyas consecuencias negativas son más altas que sus posibles beneficios? ¿Y por qué se permitió el uso de esta técnica aun cuando no se contaba con los

³⁵ “Fracking, ven riesgos sísmicos en NL”, *El Universal*, (2017).

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/fracking-ven-riesgos-sismicos-en-nl>

³⁶ “Instrumentos normativos de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”, *Diario Oficial de la Federación*, (2017).

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5476643&fecha=16/03/2017

³⁷ “The only safe fracking regulation is a ban”, *The Baltimore Sun*, (2016).

<http://www.baltimoresun.com/news/opinion/oped/bs-ed-fracking-regulations-20161219-story.html>



lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente que fueron publicados apenas este año?

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro

Octubre de 2017

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP7

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Anexo PP7

Jueves 26 de octubre



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2016

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la
Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted, con fundamento en los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularan al Presidente de República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno.

Ello para que por su conducto, anexo al presente las preguntas parlamentarias para que sean enviadas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y pueda ser ampliada la información contenida en el referido Informe de Gobierno.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador

000397 BIS



2017 OCT 19 AM 10:13

ARCHIVO
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA





Pregunta Parlamentaria 5ª. Informe de Gobierno

EDUCACIÓN.-

1.- En cumplimiento con lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente se creó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior, en aras de fortalecer y estimular el desarrollo profesional de las y los maestros.

Dado que nos encontramos en una situación económica delicada, que ha conducido a replantear las estimaciones en diversos ámbitos, incluyendo una reducción en las obligaciones contractuales en materia educativa: **¿Se cuenta con los recursos suficientes para garantizar los estímulos, promociones y reconocimientos para aquellos docentes que han conseguido resultados de idoneidad en las evaluaciones docentes?**

2.- Las cifras que nos arroja el Quinto Informe de Gobierno son claras en cuanto a las acciones de mejora en infraestructura. Sin embargo, resultan ambiguas si no contamos con una clara evidencia sobre el impacto real en la formación y aprendizaje de quienes integran el sistema educativo.

En este sentido, en Nueva Alianza nos interesa conocer: **¿Cuáles son los efectos tangibles de las inversiones en instalaciones y equipamiento, en razón del desarrollo profesional de los docentes y la calidad educativa de los alumnos?**



Pregunta Parlamentaria 5ª. Informe de Gobierno

Si bien el impulso de la infraestructura en nuestro sistema es vital para transitar hacia un nuevo paradigma educativo, es importante también conocer los logros reales del Nuevo Modelo Educativo.

DERECHOS HUMANOS.-

3.- En los últimos años, la población de internos por delitos federales en los centros de readaptación social de las entidades federativas se ha venido incrementando de forma alarmante; diversos estudios e investigaciones de organismos defensores de derechos humanos nacionales y extranjeros han dado cuenta de las condiciones de "autogobierno" y "cogobierno" que privan en un significativo número de estos centros y señalan que en su mayoría tales condiciones son generadas por presos por delitos federales, en especial vinculados a la delincuencia organizada (privación ilegal de la libertad, delitos contra la salud, entre otros).

En estricto respeto de los derechos humanos de los internos: ¿Cuáles son las acciones que ha llevado a cabo el gobierno federal tendientes a disminuir las condiciones que favorecen la existencia de autogobiernos y cogobiernos ejercidos por los presos federales en los CERESOS?

4.- Por lo que se refiere a la protección de los Derechos Humanos, es alarmante que la violencia contra las mujeres siga siendo una constante que mancilla a nuestro país. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, se han declarado alertas de violencia de género contra las mujeres en 12 entidades federativas, se han negado 7, y están en trámite otras 7; es decir, que 26 estados



Pregunta Parlamentaria 5ª. Informe de Gobierno

de la República presentan situaciones de violación a los derechos humanos de las mujeres en los espacios público y privado, lo que en muchas ocasiones puede conducir al homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En ese sentido, es necesario saber: **¿Cómo se vinculan los datos del Sistema de Información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), con los programas para prevenir y erradicar estas conductas, ya que no se han percibido avances en esta materia?**

INGRESOS Y EGRESOS.-

5.- En la conclusión de la tercera ronda de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se incluyó un capítulo de PYMES, con lo cual se reconoce su importancia en las economías domésticas en materia de empleo y su contribución al Producto Interno Bruto. Bajo este contexto: **¿Qué medidas se implementarán para fortalecer a las PYMES mexicanas de cara a su eventual inclusión dentro del TLC? O, en caso contrario, si se termina el TLCAN, ¿Qué otros mercados comerciales estarían contemplados para continuar con la dinámica comercial mexicana?**

6.- Resultados de la ENSANUT 2016 señalan que 7 de cada 10 adultos en México padecen sobrepeso u obesidad, mientras que el 33% de la niñez mexicana presenta este padecimiento. Desde 2014, una parte de la recaudación del IEPS a las Bebidas Saborizadas se destina a la instalación de bebederos escolares en



Pregunta Parlamentaria 5ª. Informe de Gobierno

zonas rurales, en términos del artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

Del cobro de IEPS a las bebidas saborizadas, ¿cuál es la cantidad de recursos monetarios que se han destinado para el Programa Nacional de Bebederos Escolares, la meta de este programa (instalación de bebederos) y su grado de avance para el 2017?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP8

CONTENIDO

Preguntas parlamentarias

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario del PES

Anexo PP8

Jueves 26 de octubre



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Palacio Legislativo H. Cámara de Diputados
18 de octubre de 2017



000392

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura

Presente

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, le envío las seis propuesta de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, proponemos para ser enviadas al titular del Ejecutivo Federal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Página 1 de 1

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio B, Nivel 4, Oficina 400; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56479; Directo: 5422-5013

diputadospes@gmail.com

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Política económica

1. En 2015, el Gobierno de la República comenzó a implementar una estrategia multianual de consolidación fiscal para garantizar el cumplimiento de la trayectoria de déficit decrecientes comprometida en 2013 y para mantener el compromiso de no elevar los impuestos en el resto de la administración. Hacia el último año de gobierno, ¿cuáles son los resultados de esta estrategia?
2. En distintos momentos, el Ejecutivo Federal ha señalado su firme compromiso con la economía de las familias mexicanas. ¿cuáles son los principales logros de la actual administración respecto a este tema?

Política social

3. Uno de nuestros objetivos es la lucha contra la desigualdad en México. Recientemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer la medición de la pobreza en México 2016 en el que observa una reducción de la pobreza de 2014 a 2016, sin embargo, señala que aún existen retos en el combate a la pobreza como lograr el ejercicio pleno de los derechos sociales y abatir las desigualdades regionales y entre grupos de población. En este sentido, ¿qué acciones tiene contempladas el Gobierno Federal en el último año de gobierno para combatir la pobreza y desigualdad de nuestro país? ¿Se continuará con la Estrategia Nacional de Inclusión?
4. Para lograr una sociedad realmente incluyente requerimos que todas las niñas, niños y jóvenes asistan a la escuela y reciban una educación de calidad, acorde a sus características y necesidades. En este sentido, ¿de qué manera la Reforma Educativa está contribuyendo a tener un sistema educativo más incluyente?

5. En el Quinto Informe de Gobierno se señala que se trabaja para que cada vez haya más alimentos de origen nacional en la mesa de los hogares del país. Al respecto ¿Cuáles son los avances actuales en materia de seguridad alimentaria y qué se está haciendo para lograrla?

Política exterior

6. Derivado de la nueva política migratoria del gobierno actual de los Estados Unidos de América, ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Federal para apoyar a nuestros connacionales en el vecino país? ¿qué apoyos se han brindado a los mexicanos que han sido deportados o están regresando de manera voluntaria a nuestro país?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>